

AÑO 2005

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° ~~XII~~-0481-2005

Expte. N° 072 F. 097/05

ASUNTO: CREACION DEL MUNICIPIO DE DESAGUADERO.

FECHA DE SANCION: 28 de Septiembre de 2005

Consta de (77) folios

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S: N° 42 Folio 19 Año 2005 Fecha de Presentación: 14-09-2005/13:30
 H.C.D: N° 072 Folio 097 Año 2005 Fecha de Presentación: 21-09-2005/10:11
 INICIADO POR: Podar Ejecutivo - Nota 19-78-2005 (13-09-2005)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Propuesta de Creación del Municipio de Desaguadero -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA

Fecha

Comisión de S/T

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 21 de Septiembre de 2005

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA

Fecha 21 de Septiembre de 2005

Comisión de Negocios Constitucionales

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

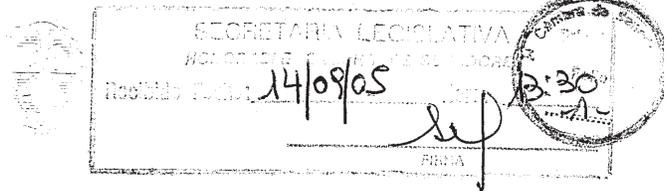
Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° **19** P.E. 2005.-
SAN LUIS,

13 SEP 2005

Sra. Presidente del Honorable
Senado de la Provincia de San Luis
Doña BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar el anteproyecto de ley adjunto, referido a la propuesta de crear el Municipio de Desaguadero.-

Sin más, hago propicia la ocasión para saludarla con atenta y distinguida consideración.-

SERGIO GUSTAVO FREIVES
Ministro Secretario de Estado
de la Legación y
Relaciones Institucionales

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA:

Corresponde al Poder Ejecutivo determinar los lugares donde corresponde crear un nuevo municipio, según lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° XII-0349-2004.-

De acuerdo al artículo 249° de la Constitución Provincial, el Régimen Municipal se organiza teniendo en cuenta el número de habitantes dentro del ejido de cada población permanente, determinado por ley en base a los censos nacionales, provinciales o municipales.-

El número de habitantes de la localidad de Desaguadero, de acuerdo al Censo Nacional del año 2001, era de 60 y el de Jarilla, 60, por consiguiente y dada la importancia de estas localidades como zonas limítrofes, resulta conveniente organizar allí la institución municipal en los términos del artículo 251° de la Carta Magna Provincial.-

Actualmente las localidades de Los Chosmes, Jarilla, El Mataco, Desaguadero y Porvenir se encuentran dentro de la jurisdicción del Municipio de Alto Pencoso, según lo establecido por el artículo 13° de la Ley N° XII-0350-2004 (5734 R*).-

El pasado día 1 de Septiembre de 2005 se realizó un relevamiento en la zona y se pudo establecer que el número de habitantes permanentes de la localidad alcanza la cifra de 450, aproximadamente, incluyendo los pobladores de la localidad de Jarilla.-

La Localidad de Desaguadero se encuentra en el extremo Oeste de la Provincia, límite con Mendoza, sobre el corredor de la Ruta Nacional Número 7.-

Es necesario, ante la realidad existente, dar un impulso al desarrollo de esta Localidad para que pueda contar con servicio de


SERGIO GUSTAVO FREIXES
Ministro Secretario de Estado
de la Legación y
Relaciones Inmunitarias


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

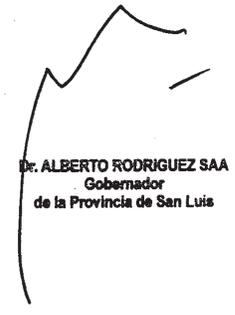


agua potable, energía eléctrica, centro de salud y establecimiento educacional, a fin de afianzar su pertenencia a esta querida provincia.-

Nuestra provincia debe procurar establecer una importante presencia y promover el desarrollo de la localidad de Desaguadero, por ser la puerta de ingreso desde la hermana provincia de Mendoza.-



SERGIO GUSTAVO FREIXES
Ministro Secretario de Estado
de la Legadad y
Funciones Institucionales



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

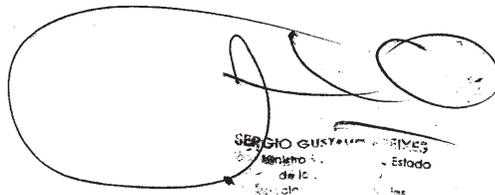


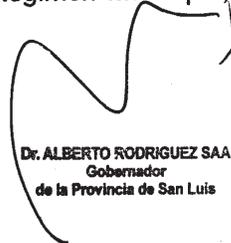
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°.- Crear el Municipio de Desaguadero que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Desaguadero y Jarilla.-

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial queda autorizado para adoptar las medidas conducentes a la organización del Municipio de Desaguadero, tales como: determinación de la sede del mismo dentro del radio territorial precedentemente indicado, redistribuir los fondos que por coparticipación le correspondan al Municipio, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal, prestar servicios y realizar obras que competan a la administración comunal, ejecución de todos los actos que preparen la elección de las autoridades constitucionales, formación de padrones electorales y, en general, todas las misiones y funciones que por las normas que reglamentan el Régimen Municipal correspondan a las autoridades municipales.-

Artículo 3°.- A los efectos de las facultades conferidas en el artículo 2°, se designará un Delegado Organizador, quien ejecutará todas y cada una de las potestades delegadas, con la previa homologación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo rendir cuenta documentada de su gestión conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, sus


SERGIO GUSTAVO TORRES
Ministro de Estado
de las


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



modificatorias, normas reglamentarias de la misma y las que en el futuro las modifiquen y/o sustituyan.-

Artículo 4°.- A fin de que el Municipio de Desaguadero se constituya como Circuito Electoral, comuníquese a la Justicia Electoral Nacional y Provincial sobre lo dispuesto en la presente Ley.-

Artículo 5°.- Incorpórese al artículo 2° de la Ley N° XII-0350-2004 (5734 R*) el Municipio de Desaguadero.-

Artículo 6°.- De forma.-


SERGIO GUSTAVO FORRIÉS
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
de las Instituciones


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
24° Reunión- 22° Sesión Ordinaria – Miércoles 21 de Septiembre del Año 2.005.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 19/2005, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Propuesta de Creación del Municipio de Desaguadero”.- (Expte. N° 42-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 145/2005, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0476-2005, referida a: “Ley de Administración de los Juegos de Azar”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 147/2005, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0477-2005, referida a: “Ratifica donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-04, del inmueble ubicado en la Ciudad de Villa de Merlo a nombre del Gobierno Provincial, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 148/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006”.- (Expte. N° 41-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 1454 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando copia de Resolución N° 54/2005, referida al relevamiento del arbolado público urbano, efectuado en la Ciudad de San Luis en la zona del microcentro.- (Expte. N° 722-ME-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sindicato Judiciales Puntanos (SIJUPU), solicitando audiencia, a los fines de considerar temas inherentes a la Ley de Autarquía del Poder Judicial.- (Expte. N° 726-ME-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Nota del Sr. Jorge Osmar Torrez, adjuntando documentación presentada a distintos Organismos, referida a la Junta de



Clasificaciones de la Región Educativa II.- (Expte. N° 730-ME-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-

IV – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 38-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprueba los Convenios suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Ministerio del Capital y el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), para dar cumplimiento al Programa Nacional de Estadística, correspondiente al periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2004".-

DESPACHO N° 19-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 39-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006".-

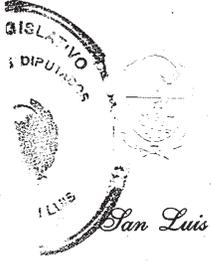
DESPACHO N° 20-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-

V – ORDEN DEL DIA:

- 1.- Desapcho N° 17-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley del Jurado de Enjuiciamiento".- (Expte. N° 22-HCS-05)
- 2.- Despacho N° 18-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Pasividad Voluntaria Anticipada".- (Expte. N° 37-HCS-05)

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 21-09-05.-



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

Media Sanción
N° 10-HCS-05

ARTICULO 1°.- Crear el Municipio de Desaguadero que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Desaguadero y Jarilla.-

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial queda autorizado para adoptar las medidas conducentes a la organización del Municipio de Desaguadero, tales como: determinación de la sede del mismo dentro del radio territorial precedentemente indicado, redistribuir los fondos que por coparticipación le correspondan al Municipio, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal, prestar servicios y realizar obras que competan a la administración comunal, ejecución de todos los actos que preparen la elección de las autoridades constitucionales, formación de padrones electorales y, en general, todas las misiones y funciones que por las normas que reglamentan el Régimen Municipal correspondan a las autoridades municipales.-

ARTICULO 3°.- A los efectos de las facultades conferidas en el Artículo 2°, se designará un Delegado Organizador, quien ejecutará todas y cada una de las potestades delegadas, con la previa homologación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo rendir cuenta documentada de su gestión conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, sus modificatorias, normas reglamentarias de la misma y las que en el futuro las modifiquen y/o sustituyan.-

ARTICULO 4°.- A fin de que el Municipio de Desaguadero se constituya como Circuito Electoral, comuníquese a la Justicia Electoral Nacional y Provincial sobre lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese al Artículo 2° de la Ley N° XII-0350-2004 (5734 *R) el Municipio de Desaguadero.-

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiún días del mes de Septiembre del año dos mil cinco.-


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 21 de Septiembre de 2.005.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 42-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Propuesta de Creación del Municipio de Desaguadero". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 21 de Septiembre del presente año. Constando defs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

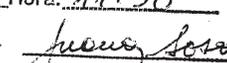
aeo


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretaría Legislativa
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 133 -HCS-05.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 21.09.2005 Hora: 11:38
Fojas: NOVE (9) 
FIRMA

1110

10
pid





Despacho N° 18-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Pasividad Voluntaria Anticipada".- (Expte. N° 37-HCS-05)

3

MOCION

ATTIVO
17/002
LW

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento capital.

Sr. Salino.- Señora presidenta, señores senadores, es para pedir el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a la creación del Municipio de Desaguadero del departamento La Capital de la provincia de San Luis.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el apartamiento del reglamento para tratar la propuesta de creación del municipio de Desaguadero, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Salino.- Señores senadores: el presente proyecto de ley fue remitido por el Poder Ejecutivo de la provincia y tiene por objetivo y por fin la creación del municipio de Desaguadero del departamento capital de la provincia de San Luis. El Municipio de Desaguadero abarca dentro de su jurisdicción a las Localidades de Desaguadero y Jarillas actualmente además de estas localidades Cosme, El Mataco y el Porvenir se encuentran dentro de la jurisdicción de Alto Pencoso como lo establece la Ley XII 350 en su artículo 13. El día cinco de setiembre de dos mil cinco se realizó un relevamiento de la zona de referencia se pudo constatar que la cantidad de habitantes permanentes de la localidad de Desaguadero incluido los pobladores de Desaguadero alcanza a la cifra de 450 aproximadamente la localidad de Desaguadero se encuentra en el extremo oeste

de la provincia lindando con la provincia de Mendoza sobre el corredor de la Ruta Nacional N° 7 y, dada la importancia de su ubicación así como las localidades aledañas resulta conveniente organizar una institución municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 251 de la Constitución de la Provincia de San Luis. La creación de la institución municipal permitirá brindar un impulso al desarrollo de dicha zona pudiendo contar con servicios indispensables como agua potable, energía eléctrica, centro de salud, seguridad, educación, la organización municipal afianzará la permanencia de los habitantes a nuestra provincia elevando el nivel de vida de los pobladores del lugar satisfaciendo sus necesidades socioculturales en igualdad de condiciones al resto de los habitantes de la provincia continuando con la política de progreso que lleva adelante el gobierno de la provincia de San Luis. Creado el Municipio de Desaguadero se posibilitará que los habitantes del lugar puedan elegir sus propias autoridades creándose al efecto un nuevo circuito electoral. Por otra parte el presente proyecto de ley viene a dar respuesta a la inquietud de los pobladores de la zona que verán concretados sus anhelos de contar con una entidad institucional que dirija sus destinos encontrando en dicha entidad un lugar jurídico político donde petitionarán a las autoridades legalmente constituidas. Por las razones expuestas pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando este proyecto de ley tanto en general como en particular.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el proyecto de ley de creación del municipio de Desaguadero, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Sr. Morán.- Pido la palabra, señora presidenta.



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

21 SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de senadores:

- 1 - Nota N° 128-05 (07-09-05) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0475-2005 referida a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0304-2004 (5392 *R) Creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria facultando al Poder Ejecutivo Provincial a establecer la denominación social de la misma, la que tendrá domicilio legal en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 254 Folio 157 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 131-CS-05 (14-09-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-CS-05 referida a: Declarar de Interés Legislativo el libro de poemas LOS PAJAROS DEL ALBA, de la extinta autora puntana Fanny Aurora Mendoza. Expediente Interno N° 255 Folio 158 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1453-DdP-05 del Coordinador General de la Defensoría del Pueblo Héctor Hugo Ojeda, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 054-DdP-05 referida a: relevamiento del arbolado público urbano efectuado en la ciudad de San Luis en la zona del microcentro. (Mde 664 F. 93/05 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 157 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 68-MC-05 (13-09-05) del Contador Público Nacional Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía del Poder Ejecutivo mediante la cual da cumplimiento al Artículo 2° de la Ley N° V-0149-2004 (Sentencias contra el Estado Provincial. Suspensión de Ejecución), adjunta listado de los Juicios contra el Estado Provincial y listado de juicios a pagar en el año 2006; que figuran en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006. (MdeE 667 F. 094/05 Letra "P"). Expediente Interno N° 257 Folio 158 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 675 F. 095/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 258 Folio 159 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 677 F. 095/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 259 Folio 159 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 1506/05 (14-09-05) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de la provincia de San Luis, mediante la cual invita a participar de Las 1° Jornadas sobre la Ancianidad organizada por la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis durante los días 22 y 23 de septiembre de 2005 en el Centro Cultural BAS XXI en el horario de 09:00 a 20:30 horas, con motivo de celebrarse el Día del Jubilado. (MdeE 678 F. 095/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 260 Folio 159 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO

- 6 - Nota S/N (06-09-05) del señor diputado Carmelo Eduardo Mirábile, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la cual remite listado de expedientes que la comisión considera deben ser girados a archivo dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 264 Folio 161 Año 2005 (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

118
DIPUTADOS
4961328

149

SECRETARÍA DE GOBIERNO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

Nota S/N/05 (12/09/05) del señor Juan Manuel González Secretario General del Sindicato Judicial Puntanos (S.I.JU.PU.) mediante la cual manifiesta apoyo a las Actas Acuerdo N° 122/05 y 225/05 ratificadas mediante Acuerdo N° 318/05 enviadas por el Superior Tribunal de Justicia y que fueran elevadas a este Poder Legislativo con motivo de tratarse el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006. (MdeE 663 F. 094/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 256 Folio 158 Año 2005.(Mel).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota S/N/05 (15/09/05) del señor Humberto J. Farias Secretario Gremial del Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de San Luis; Doctor Doroteo F. Gómez y Doctor Juan Casañas Estrada mediante la cual pone en conocimiento conflicto laboral ocurrido en el mes de julio de 2005 con la firma "Luan Beer SRL" y solicita se repudie los actos llevados a cabo por el Doctor Carlos Robledo titular del Juzgado del Crimen N° 3. (MdeE 679 F. 096/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 261 Folio 160 Año 2005.(Mel).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Nota S/N/05 (15/09/05) del señor Jorge Osmar Torres mediante la cual adjunta fotocopia de documentación de reunión realizada con fecha 29 de mayo de 2004 con respecto a la Región Educativa II de la ciudad de Villa Mercedes - San Luis. (MdeE 680 F. 096/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 262 Folio 160 Año 2005.(Mel).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 4 - Nota S/N/05 (14-09-05) de la señora Iris Cadelago de Guardia Directora del Instituto San Francisco de Asís y de la señora Adriana Camargo Representante de la Comunidad Educativa, mediante la cual invitan a la 8ª Marcha por la Ecología, a realizarse el día 4 de octubre del corriente año. (MdeE 682 F. 096/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 263 Folio 161 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán, María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y Manuel Salvador Cano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Institúyase en la provincia de San Luis el Premio "Olimpiada Estudiantil Sanluisense del Medio Ambiente y la Ecología" que se otorgará a los CINCO (5) mejores trabajos presentados por cada uno de los niveles educativos de la Provincia. Expediente N° 070 Folio 096 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Implementar un programa de prevención que contemple una campaña de información sobre el germen "Estreptococo Beta Hemolítico" (fiebre reumática) que afecta a mujeres embarazadas y niños recién nacidos. Expediente N° 065 Folio 809 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Demetrio Augusto Alume, Carmelo Eduardo Mirabile, Teresa Lobos Sarmiento, Marcelina Jacinta Lucero de Bressano, Alberto Manuel Magallanes y Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Solicitar al Gobierno Nacional, la defensa irrestricta de los derechos adquiridos por las Provincias integrantes del Acta de Reparación Histórica (San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca), en materia industrial, ante las medidas que intenta implementar la República de Uruguay a las importaciones. Expediente N° 066 Folio 809 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

- 3 - Con fundamentos de la señora diputada Laura Patricia Sirabo del Bloque Nuestro Compromiso (NC) referido a: Declarar de Interés Legislativo el 2º Seminario Provincial: "La Actividad de Martilleros y Corredores de Comercio frente a los nuevos requerimientos legales, sociales y éticos", que se desarrollará en el mes de octubre en el Salón Auditorio de la Universidad Católica de Cuyo. Expediente N° 068 Folio 810 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISION:

1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 810 Año 2005
Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante
Diputada Estela Beatriz Irusta. (mvm)

DESPACHO N° 56 - AL ORDEN DEL DIA

De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en
el Expediente N° 034 Folio 084 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Ley de Actividad
Forestal. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger. (rs)

**DESPACHO N° 57 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA (Se reserva en Oficina de
Despacho Legislativo hasta que la Comisión de Negocios Constitucionales produzca
Despacho)**

VI - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 51 - UNANIMIDAD

Proyecto de Declaración de la Comisión de
Legislación General en el Expediente N° 055
Folio 806 Año 2005, referido a: Declarar
Patrimonio Histórico Provincial a la "Antigua
Capilla perteneciente al paraje Paso del Rey,
ubicado en el Departamento Pringles. Miembro
Informante Diputada María Gabriela Ciccarone
de Olivera Aguirre. (mvm)

2 - DESPACHO N° 52 - UNANIMIDAD -

Proyecto de Declaración de la Comisión de
Legislación General en el Expediente N° 033
Folio 084 Año 2005, referido a: Declarar de
Interés Provincial los Juegos Binacionales a
realizarse del 30 de octubre al 06 de diciembre
de 2005. Miembro Informante Diputada María
Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. **(Fue
convertido en Proyecto de Declaración -
mvm)**

3 - DESPACHO N° 53 - UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de
Legislación General en el Expediente N° 064
Folio 809 Año 2005, referido a: Girar al
archivo varios expedientes. Miembro
Informante Diputada María Gabriela Ciccarone
de Olivera Aguirre. (mvm)

4 - DESPACHO N° 54 - UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Salud y
Seguridad Social en el Expediente N° 062
Folio 093 Año 2005, referido a: Garantizar a
toda persona que padece Epilepsia el pleno
ejercicio de sus derechos. Miembro Informante
Diputado Manuel Salvador Cano. (mvm)

5 - DESPACHO N° 55 - UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Derechos
Humanos y Familia en el Expediente N° 010
Folio 076 Año 2005, referido a: Prevención y
Contención a la Violencia Familiar. Miembro
Informante Diputada María Adriana Enriqueta
Bazzano. (mvm)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/JS 20-09-05 12:48 hs.



2072 F097/2005
Municipio Desaguadero

DESPACHO LEGISLATIVO

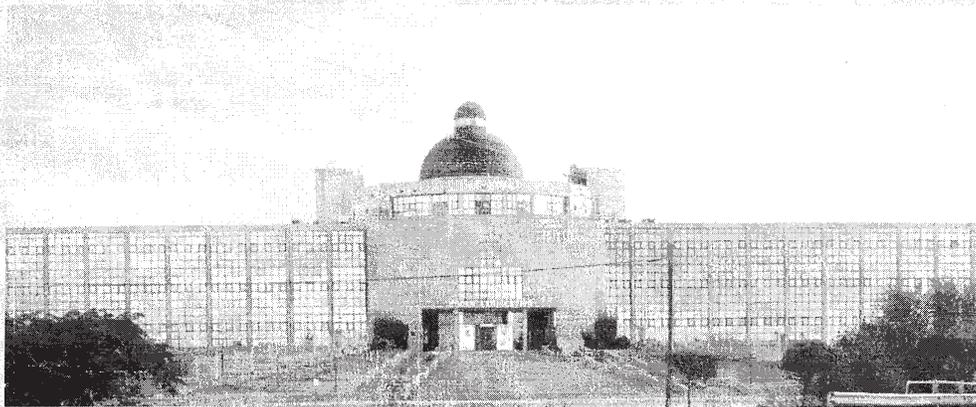
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSIÓN TAQUIGRAFICA N° 26

SESION ORDINARIA N° 21

REUNION N° 27

FECHA: 21-09-05





En la ciudad de San Luis, a veintiún día del mes de septiembre del año dos mil cinco, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos y, ocupando sus asientos en el Recinto los Señores Diputados, dice:

I-

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Presidente (Sergnese): Ruego que se ubiquen en sus Bancas, para dar inicio a la Sesión; Señores Diputados con la presencia de 29 señores Diputados en el Recinto y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al Diputado Carmelo Eduardo Mirábile, representante del Departamento San Martín, a izar el Pabellón Nacional.

Así se hace se hace entre prolongados aplausos de los señores Diputados y público presente.

Sr. Presidente (Sergnese): Señores Diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados, para esta Sesión del día 21 de septiembre de 2005, tiene la palabra los Señores Presidentes de Bloque para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes al respecto.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA – 22 REUNIÓN – 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de senadores:

- 1 - Nota N° 128-05 (07-09-05) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0475-2005 referida a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° VIII-0304-2004 (5392 *R) Creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria facultando al Poder Ejecutivo Provincial a establecer la denominación social de la misma, la que tendrá domicilio legal en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 254 Folio 157 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 131-CS-05 (14-09-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-CS-05 referida a: Declarar de Interés Legislativo el libro de poemas LOS PAJAROS DEL ALBA, de la extinta autora puntana Fanny Aurora Mendoza. Expediente Interno N° 255 Folio 158 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1453-DdP-05 del Coordinador General de la Defensoría del Pueblo Héctor Hugo Ojeda, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 054-DdP-05 referida a: relevamiento del arbolado público



urbano efectuado en la ciudad de San Luis en la zona del microcentro. (Mde 664 F. 93/05 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 157 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 68-MC-05 (13-09-05) del Contador Público Nacional Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía del Poder Ejecutivo mediante la cual da cumplimiento al Artículo 2° de la Ley N° V-0149-2004 (Sentencias contra el Estado Provincial. Suspensión de Ejecución), adjunta listado de los Juicios contra el Estado Provincial y listado de juicios a pagar en el año 2006; que figuran en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006. (MdeE 667 F. 094/05 Letra "P"). Expediente Interno N° 257 Folio 158 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 675 F. 095/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 258 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N/05 (14-09-05) del señor del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2005. (MdeE 677 F. 095/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 259 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 1506/05 (14-09-05) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de la provincia de San Luis, mediante la cual invita a participar de Las 1° Jornadas sobre la Ancianidad organizada por la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis durante los días 22 y 23 de septiembre de 2005 en el Centro Cultural BAS XXI en el horario de 09:00 a 20:30 horas, con motivo de celebrarse el Día del Jubilado. (MdeE 678 F. 095/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 260 Folio 159 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO

- 6 - Nota S/N (06-09-05) del señor diputado Carmelo Eduardo Mirábile, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la cual remite listado de expedientes que la comisión considera deben ser girados a archivo dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 264 Folio 161 Año 2005 (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/05 (12/09/05) del señor Juan Manuel González Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SI.JU.PU.) mediante la cual manifiesta apoyo a las Actas Acuerdo N° 122/05 y 225/05 ratificadas mediante Acuerdo N° 318/05 enviadas por el Superior Tribunal de Justicia y que fueran elevadas a este Poder Legislativo con motivo de tratarse el Presupuesto de Gastos y



(MNyP) referido a: Solicitar al Gobierno Nacional, la defensa irrestricta de los derechos adquiridos por las Provincias integrantes del Acta de Reparación Histórica (San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca), en materia industrial, ante las medidas que intenta implementar la República de Uruguay a las importaciones. Expediente N° 066 Folio 809 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

- 3 - Con fundamentos de la señora diputada Laura Patricia Sirabo del Bloque Nuestro Compromiso (NC) referido a: Declarar de Interés Legislativo el 2° Seminario Provincial: "La Actividad de Martilleros y Corredores de Comercio frente a los nuevos requerimientos legales, sociales y éticos", que se desarrollará en el mes de octubre en el Salón Auditorio de la Universidad Católica de Cuyo. Expediente N° 068 Folio 810 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 810 Año 2005 - Proyecto de Resolucion referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (mvm)

DESPACHO N° 56 - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Expediente N° 034 Folio 084 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Ley de Actividad Forestal. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger. (rs)

DESPACHO N° 57 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA (Se reserva en Oficina de Despacho Legislativo hasta que la Comisión de Negocios Constitucionales produzca Despacho)

VI - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 51 - UNANIMIDAD

Proyecto de Declaración de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 055 Folio 806 Año 2005, referido a: Declarar Patrimonio Histórico Provincial a la "Antigua Capilla perteneciente al paraje Paso del Rey, ubicado en el Departamento Pringles. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

2 - DESPACHO N° 52 - UNANIMIDAD -

Proyecto de Declaración de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 084 Año 2005, referido a: Declarar de Interés



Provincial los Juegos Binacionales a realizarse del 30 de octubre al 06 de diciembre de 2005. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. **(Fue convertido en Proyecto de Declaración - mvm)**

3 - DESPACHO N° 53 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 809 Año 2005, referido a: Girar al archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

4 - DESPACHO N° 54 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Ley de la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005, referido a: Garantizar a toda persona que padece Epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (mvm)

5 - DESPACHO N° 55 – UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 010 Folio 076 Año 2005, referido a: Prevención y Contención a la Violencia Familiar. Miembro Informante Diputada María Adriana Enriqueta Bazzano. (mvm)

VII - LICENCIAS:

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene, en primer lugar, la palabra la Diputada Viviana Morán, por el Bloque MNyP.

Sra. Morán: Gracias, Señor Presidente, en esta oportunidad, ante todo, Señor Presidente, vamos a solicitar que..., sabemos que se está tratando la Ley de creación del Municipio de Desaguadero en la Cámara de Senadores, y solicitaríamos que en caso de



ser aprobada en Senado, y llegar a esta Cámara, tome Estado Parlamentario en esta Sesión, y se lo gire a la Comisión de Negocios Constitucionales. Luego solicitaríamos que el Despacho N° 55, del Orden del Día, que es el Proyecto de Ley, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, Expediente N° 010, Folio 076/05, referido a la Prevención y Contención a la Violencia Familiar, sea nuevamente girado a la Comisión de Derechos Humanos, porque ha sido..., para ser nuevamente tratado porque hay ciertas Asociaciones que quieren, justamente, participar de la Comisión. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien, nada más, con relación a la última petición de que el Despacho N° 55, vuelva a la Comisión de Derechos Humanos y Familia, si hay asentimiento así se hará. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Se ha solicitado también, que en el supuesto de ingresar el Proyecto con media sanción del Senado, de la creación del Municipio de Desaguadero, tome Estado Parlamentario y se pase a la Comisión de Negocios Constitucionales, si hay asentimiento así se hará. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Tiene ahora la palabra la Diputada Sirabo.

Sra. Sirabo: Sí, gracias Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 3, que es un Proyecto de Declaración, declarar de interés legislativo el 2° Seminario Provincial, la actividad de Martilleros y Corredores de Comercio, frente a los nuevos requerimientos legales, sociales y éticos. Nada más Presidente, gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Diputada. Se ha solicitado el tratamiento sobre tablas del Romano IV, Proyecto de Declaración..., hay algún otro Presidente de Bloque que desea hacer alguna moción?

Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Señor Presidente, es para solicitar una moción de preferencia para que se traten los siguientes expedientes en la Sesión subsiguiente y con Despacho de Comisión: Expediente 18, 761/04 que obra en la Comisión de Salud y Seguridad Social; Exp. 20, 761/04 que obra en la Comisión de Legislación General; Exp. 44, 770/04, que obra en la Comisión de Legislación General; Exp. 58, 763/04 que obra en la Comisión de Legislación General; Exp. 77, 769/04 que obra en la Comisión de Legislación General; Exp. 91, 786/04 que obra en la Comisión legislación General; Exp.



Sra. Sirabo: Gracias, Presidente, sí para adelantar mi voto afirmativo que obviamente lo hemos elaborado con mis compañeros en la Comisión de Salud; y estoy totalmente de acuerdo con esta ley, que me parece maravillosa que exista hoy por hoy, para todas aquellas personas que padecen de esta enfermedad tan angustiante. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Cabañez.

Sr. Cabañez: Sí, el Bloque Lealtad Peronista, también adelanta el voto positivo para un Proyecto de Ley, que no solamente trata de evitar la discriminación contra aquellas personas que sufren la enfermedad de epilepsia, sino que también garantiza al Estado Provincial iniciativas, referidas a contención debida de quienes tienen esta dificultad. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra; se clausura el debate. Y se va a someter a votación el Proyecto de Ley, en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo por unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino...

E O 7 2
Ley

Sra. Morán: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, tiene la palabra la Diputada Viviana Morán.

Sra. Morán: Gracias, Señor Presidente, este Bloque había pedido, había solicitado que en caso de llegar el despacho, perdón, la media sanción de la Ley de Creación del Municipio de Desaguadero, tomara Estado Parlamentario; si fuese posible, solicitaría que los compañeros me acompañen para la votación de que ese despacho aún no habiendo llegado a esta Cámara, tome lo mismo Estado Parlamentario; y en caso negativo, que esto sea rechazado, solicito un Cuarto Intermedio.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien.

Sr. Haddad: Pido la palabra Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señor Presidente, nosotros ya habíamos dado nuestro consentimiento, pero creemos que por una cuestión de prolijidad y no habiendo, en realidad, ningún tipo



de urgencia con este tema, ya que, en fin, este municipio se podrá crear ahora, la semana que viene, el mes que viene; deberíamos estudiar debidamente, es nada menos que la creación de un municipio nuevo, ver que lugares va a abarcar, es un lugar sumamente despoblado. Entonces, no vemos la urgencia de alterar la cuestión reglamentaria de la Cámara, para incorporar en un diario de una Sesión, que prácticamente está terminando un tema que ni siquiera ha sido todavía aprobado en la Cámara de Senadores. Por lo tanto, si bien habíamos dado nuestro consentimiento y ya que esto no se ha podido cumplir, consideramos que lo estrictamente reglamentario, lo correcto es que aparezca en el Sumario de la próxima Sesión. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Sirabo.

Sra. Sirabo: Gracias, Presidente, no, ayer en Reunión Parlamentaria acordamos que si tenía la aprobación del Senado, no teníamos inconveniente en votarlo y que tomara Estado Parlamentario. Pero de esta manera no, Presidente, porque en realidad no ha llegado del Senado, por lo tanto mantengamos la palabra y creo que sería conveniente que pasara para otra Sesión. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Mabel Leyes.

Sra. Leyes: Señor Presidente, Señores Diputados, tratándose de un tema tan importante como sería la creación de un nuevo municipio, considero que es totalmente importante apoyar la moción realizada por la Diputada Viviana Morán; y, que podamos en esta Cámara, como tantas veces lo hemos hecho, incluir temas y en este caso, vuelvo a repetir, tratándose de la creación de un municipio, para que lo podamos discutir, teniendo en cuenta que para los nuevos tiempos el municipio es la célula de una sociedad, fundamental de una sociedad. Por lo tanto he solicitado la palabra, para en nombre del Bloque, y personalmente apoyar la moción de la Diputada Morán. Gracias, Señor Presidente.

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córlica.

21-09-05 - 11: 18 Hs.-

////

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Sí, Señor Presidente. No estoy de acuerdo con los fundamentos expuestos por la Diputada preopinante. Yo creo que ese tema debería ser girado a Comisión para tratar específicamente el tema, invitar a participar a otras entidades, así que no voy a compartir los argumentos de la Diputada preopinante, y no voy a acompañar ni con la



votación de semejante proyecto, ni voy a estar presente tampoco para discutir semejante barbaridad a último momento.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, para evitar interpretaciones, creo que hay un error, lo que se votó, ya se votó por unanimidad, fue que si tomaba, si ingresaba con media sanción de la Cámara de Senadores, tomaba Estado Parlamentario y pasaba a la Comisión de Negocios Constitucionales. Lo que está planteando la Diputada Moran, es que si tiene media sanción, quede aprobado que tomaba Estado Parlamentario y pase a la Comisión de Negocios Constitucionales. Eso es lo que está pidiendo, de ningún modo está pidiendo que sea tratado en el día de hoy.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor Presidente, yo creo que no habría ningún problema que este proyecto tomara Estado Parlamentario hoy, si de todos modos si va a pasar a la comisión y va a haber suficiente tiempo en la comisión para tratarlo, yo apoyo la moción de la Compañera Viviana Morán de que tome Estado Parlamentario hoy, de todos modos, los Diputados van a tener suficiente tiempo en cada una de la comisiones para tratar con la técnica legislativa que sería necesario. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Estrada, Alberto Víctor Estrada.

Sr. Estrada: Gracias Señor Presidente, me parece que previo que se llegue a votar, si toma Estado Parlamentario el Proyecto de Ley de la Creación de un Municipio en Desaguadero, que estaría tratándose o ya tiene resolución de la Cámara de Senadores, la Diputada Morán, ha hecho una petición de que se pase a un Cuarto Intermedio, para que analicemos la posición que va a tomar el Bloque del Movimiento Nacional y Popular ante esta nueva posibilidad, ante esta nueva opción, entonces creo, que por una cuestión de orden, sería previo que decidiéramos si vamos o no a pasar a un Cuarto Intermedio, y según esa resolución, ver que nuevos argumentos vamos agregar a lo que se está expresando en este momento en este debate.

Y entiendo que por una cuestión de orden, es previo que votemos o resolvamos si pasamos o no a un Cuarto Intermedio.

Sr. Presidente (Sergnese): Lo que está planteando es una cuestión de orden Señor Diputado Estrada?

Sr. Estrada: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Habiendo planteado una moción de orden el Diputado Estrada, para que puedan los Bloques dialogar entre sí, y tratar de resolver cómo



resolver el tema, ha solicitado un Cuarto Intermedio, ¿por cuanto tiempo?, no han dicho el tiempo, una hora, media hora..., veinte minutos.

Ha solicitado una moción de orden, de Cuarto Intermedio por veinte minutos, o sea, yo diría hasta las doce horas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

Por favor, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano al Cuarto Intermedio.

19 votos por la afirmativa, Aprobado el Cuarto Intermedio; se reinicia la Sesión a las doce horas.

- Siendo las 11: 23 Hs. se pasa a Cuarto Intermedio –

- Siendo las 11: 43 Hs. se reanuda la Sesión –

Sr. Presidente (Sergnese): Señores Diputados, se había decidido un Cuarto Intermedio de veinte minutos, dijimos como máximo hasta las doce, pero en realidad, dentro de cinco minutos se cumple el plazo, pero hay en este Recinto quórum, entonces, yo diría, lo primero que deberíamos decidir, si reanudamos el Cuarto Intermedio, porque puede haber algún Diputado que aún no haya ingresado. Vamos a someter a votación el reinicio de la Sesión. Entiendo que hay 26 Señores Diputados en el Recinto, es decir, entonces se reanuda la Sesión luego del Cuarto Intermedio y como lo estamos haciendo cinco minutos antes, les pido que votemos el reinicio de la Sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

Aprobado. En consecuencia se reinicia la Sesión.

Debo informar a los Señores Diputados que ha ingresado de la Cámara de Senadores con media sanción, que va hacer el Expediente 072-Folio 096-2.005 que se refiere al: Proyecto del Poder Ejecutivo de crear el Municipio de Desaguadero, que comprende dentro de su jurisdicción la localidad de Desaguadero y Jarilla. Como estaba aprobado ya por esta Cámara, este Proyecto toma Estado Parlamentario y pasa a la Comisión de Negocios Constitucionales.

Bien, ahora continuamos, entonces, y se pone a consideración de los Señores Diputados el resto de los temas que estaban en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se disponen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

Aprobado por 23 votos. ¿Está votando a favor, también, Diputado?



Sr. Haddad: Presidente, permítame. Nosotros hace un rato se votó Cuarto Intermedio hasta que el tema llegara del Senado, pero nosotros planteamos que no estábamos de acuerdo en que si no había llegado se incorporara. ¿Está claro?.

Sr. Presidente (Sergnese): Pero ha llegado, ha llegado en el término de la Sesión ha llegado.

Sr. Haddad: Sí, pero el término de la Sesión fue porque se hizo un Cuarto Intermedio, con el cual no estuvimos de acuerdo, aclaro Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Pero la Sesión no termina, Diputado, se hizo un Cuarto Intermedio.

Sr. Haddad: Con el cual no estuvimos de acuerdo, no estamos de acuerdo con prolongar la Sesión, nada más para incorporar un tema que no tenía urgencia. Esto fue lo que dejamos planteado, Presidente.

Sr. Haddad: Está bien. ¿Quiere dejarlo plantea lo, Diputado? Pero en realidad ya se votó, que sí llegaba dentro de la Sesión tomaba Estado Parlamentario y pasaba a la Comisión de Negocios Constitucionales, y esto lo que ha sucedido, porque el Cuarto Intermedio así se decidió, o sea, es parte de la Sesión. ¿Si quiere que lo volvamos a votar, lo volvemos a votar?

Sr. Haddad: Yo de todos modos no estoy de acuerdo que se incorpore al Sumario de hoy...

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Cómo?

Sr. Haddad: No estoy de acuerdo con que se incorpore al Sumario.

Sr. Presidente (Sergnese): Está bien, deja constancia, pero hay que dejar constancia también que al principio se votó por unanimidad.

Sr. Haddad: Sí. Pero después la Sesión estaba para terminarse y se prolongó la Sesión a Cuarto Intermedio, nada más que para esperar el tema del Senado. Y ahí planteamos de que no era eso lo que habíamos acordado previamente. Está claro.

Sr. Presidente (Sergnese): Ha quedado constancia de todo lo que usted a planteado, Diputado. En la Versión Taquigráfica queda constancia de todas las manifestaciones que han hecho, no obstante ello, debo decir que esta Sesión todavía está, no ha terminado y ha quedado incorporado el Expediente que ha venido con media sanción, toma Estado Parlamentario y pasa a la Comisión de Negocios Constitucionales. ¿Quieren que lo votemos de nuevo?

Se somete de nuevo a votación el pase a la Comisión, para que tome Estado Parlamentario, está votado.



-No hay asentimiento de los Señores Diputados.-

Bien, listo, entonces continuamos. Reitero, se pone a consideración de los Señores Diputados, el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que Presidencia a dispuesto en cada caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

24 votos por la afirmativa, Aprobado.

Tiene ahora la palabra el Secretario Legislativo, para informar sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario Legislativo (Martínez): Gracias, Señor Presidente.

Han comunicado no poder asistir a la Sesión del día de la fecha, los Señores Diputados: Cabrera, Luis Enrique; Cano, Manuel Salvador; Ciccarone de Olivera Aguirre; Címoli, Jorge Osvaldo; Lobos Sarmiento, Teresa; Olagaray, Jorge Daniel; Pinto, Jorge Osvaldo; Reviglio, Gustavo Enrique y Vílchez, Luis Omar. En todos los casos por razones de salud, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Esta Presidencia, considera que debe concederse licencia, con goce de dieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sr. Presidente (Sergnese): En consecuencia habiendo concluido el temario, se levanta la Sesión y previamente invito nuevamente al Diputado Carmelo Mirábile a arriar el Pabellón Nacional.

Gracias, Señores Diputados.

-Así se hace siendo las 11.48.-

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALUME, Demetrio Augusto:	Presente.
BAZZANO, María Adriana Enriqueta:	Presente.
BRIDGER, Haroldo:	Presente.
CABAÑEZ, José Roberto:	Presente.
CABRERA, Luis Enrique:	
CANO, Manuel Salvador:	
CICCARONE DE OLIVERA AGUIRRE, María Gabriela:	
CIMOLI, Jorge Osvaldo:	



RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 26 de Septiembre de 2005

HORA: 15:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DRA. IRUSTA, Estela Beatriz		
DR. SERGNESE, Carlos José		
ING. CIMOLI, Jorge Osvaldo		
DRA. ESTRADA, Nora Susana		
DRA. GATICA, Patricia Norma		
DR. PINTO, Jorge Osvaldo		
SR. REVIGLIO, Gustavo Enrique		
DR. ESTRADA, Alberto Víctor		
ING. BRIDGER, Haroldo		

ASUNTOS TRATADOS

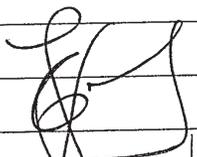
EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
				se suscribe despacho del proyecto de ley de Creación del Municipio desagüedo Expte 022 folios 092 Año 2005	

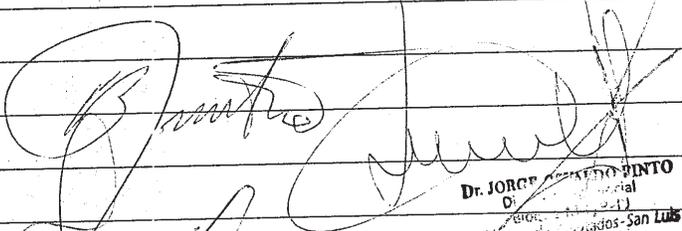
OBSERVACIONES:.....
.....

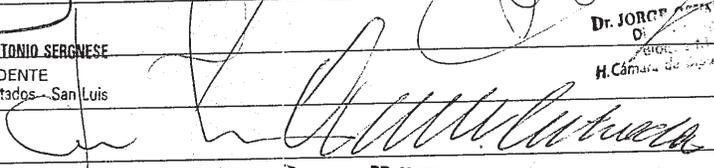
Firma del Auxiliar
Dora Irusta



En la ciudad de San Luis, a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil cinco, siendo las quince y treinta horas, estando presentes los miembros integrantes de la Comisión de Negocios Constitucionales, diputados Irujo Estela, Sergase Carlos, Revaglio Gustavo, Bridger Harold, Cimoli Jorge, Estrada Victor, se da inicio a la reunión de la Comisión de Negocios Constitucionales a los fines de tratar los siguientes proyectos de ley: Expte N° 0734 polio 084 año 2005 referida a "Modificar varios artículos de la Ley TX - 319 - 2004 "Ley de Actividad Forestal" y Expte N° 072 polio 097 año 2005 referida a "Creación del Municipio de Desagüadero".


CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGASE
 PRESIDENTE
 Cámara de Diputados - San Luis


Dr. JORGE REVAGLIO
 Diputado
 H. Cámara de Diputados - San Luis


DR. ALBERTO VICTOR ESTRADA
 Vice-Presidente 1°
 Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



DESPACHO N° 58

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales ha considerado el Expediente N° 072 Folio 092 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: "Creación del Municipio de Desaguadero", y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Beatriz Irusta, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Crear el Municipio de Desaguadero que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Desaguadero y Jarilla.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial queda autorizado para adoptar las medidas conducentes a la organización del Municipio de Desaguadero, tales como: determinación de la sede del mismo dentro del radio territorial precedentemente indicado, redistribuir los fondos que por coparticipación le correspondan al Municipio, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal, prestar servicios y realizar obras que competan a la administración comunal, ejecución de todos los actos que preparen la elección de las autoridades constitucionales, formación de padrones electorales y, en general, todas las misiones y funciones que por las normas que reglamentan el Régimen Municipal correspondan a las autoridades municipales.-

ARTÍCULO 3°.- A los efectos de las facultades conferidas en el Artículo 2°, se designará un Delegado Organizador, quien ejecutará todas y cada una de las potestades delegadas, con la previa homologación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo rendir cuenta documentada de su gestión conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, sus modificatorias, normas reglamentarias de la misma y las que en el futuro las modifiquen y/o sustituyan.-

ARTÍCULO 4°.- A fin de que el Municipio de Desaguadero se constituya como Circuito Electoral, comuníquese a la Justicia Electoral Nacional y Provincial sobre lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese al Artículo 2° de la Ley N° XII-0350-2004 (5734 *R) el Municipio de Desaguadero.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de septiembre de dos mil cinco.-

MIEMBROS PRESENTES: IRUSTA, Estela Beatriz; SERGNESE, Carlos José Antonio; CIMOLI, Jorge Osvaldo; GATICA, Patricia Norma; REVIGLIO, Gustavo Enrique; ESTRADA, Alberto Víctor; BRIDGER, Haroldo.

Gustavo Reviglio
CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis
DR. ALBERTO VÍCTOR ESTRADA
Vice-Presidente 1°
Cámara de Diputados - San Luis
Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Diputado Provincial
Bloque MNY-PJ
H. Cámara de Diputados - San Luis



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/05 (21-09-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2005. (MdeE 693 F. 098/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 265 Folio 161 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N/05 (21-09-05) del señor del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2005. (MdeE 694 F. 098/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 266 Folio 162 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/05 (22-09-05) del señor diputado Facundo Andrés Endeiza, mediante la cual comunica la constitución del Bloque Unipersonal "Frente para la Victoria" y solicita se designe Auxiliar de Bloque. (Mde 696 F 098/05 Letra "E"05). Expediente Interno N° 267 Folio 162 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS SECRETARÍAS LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

- 4 - Nota N° 1536 (21-09-05) del Doctor Héctor Toranzo Defensor del Pueblo. Adjunto mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 060-Ddp-05 por la que comunica la organización de las 1° Jornadas Sobre Ancianidad, durante los días 22 y 23 de Septiembre del año 2005 que se desarrollaron en el Centro Cultural BAS XXI de esta ciudad de San Luis. (Mde 719 F 101/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 270 Folio 163 Año 2005. (lcm).

A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N (22-09-05) del señor Francisco Alberto Sibert Jefe de Sub Programa Capital Humano del Ministerio del Capital mediante la cual remite actuaciones presentadas por el Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Radical (UCR), Expediente N° 050745-2005, para notificar a los diputados de ese partido y presten su conformidad sobre la solicitud de remitir las planillas que corresponden a las liquidaciones practicadas a los legisladores en los años 2003 y 2004 completos. (Mde 720 F 101/05 Letra "S"). Expediente Interno N° 271 Folio 164 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y A LOS PRESIDENTES DE LOS BLOQUES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

- 6 - Nota N° 1559 (20-09-05) del Doctor Héctor Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual solicita se prevea en la segunda sesión del mes de octubre su asistencia a esta Cámara para brindar el informe anual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780 *R) "Defensoría del Pueblo". (Mde 721 F 102/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 272 Folio 164 Año 2005. (Mel).

A CONOCIMIENTO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (22-09-05) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía, Magisterio Provincial Puntano y Afines, (AMPPyA) mediante la cual ratifica el pedido de audiencia. (Mde 697 F. 98/05 Letra "V"). Expediente Interno N° 268 Folio 162 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO



- 2 - Nota S/N (22-09-05) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntario y Afines (AMPPyA), mediante la cual eleva copia del Comunicado de Prensa de la Asamblea Extraordinaria Cuarto Intermedio a llevarse a cabo en esta agrupación el día 24 de septiembre de 2005. (MdE 703 F. 099/05 Letra "V"). Expediente Interno N° 269 Folio 163 Año 2005. (fb)

A CONOCIMIENTO

- 3 - Nota S/N (01/09/05) de la señora Beatriz Gladis Leyes, Presidente de la Asociación Civil "Unidos Contra La Violencia", mediante la cual invitan a participar de la semana de lucha por la No Violencia que se realizará en la Localidad de Santa Rosa del Conlara los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año. (MdE 726 F. 102/05 Letra "L"). Expediente Interno N° 273 Folio 165 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 4 - Nota S/N (26/09/05) del señor Guillermo Pagano Presidente de la Sociedad Rural de San Luis, mediante la cual invita a participar de la 58° Feria Exposición Ganadera de San Luis, que coincidirá con la 18° Exposición Nacional de Hereford, la misma se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año. Solicitamos que dicho evento sea declarado de Interés Legislativo. (MdE 728 F. 103/05 Letra "P"). Expediente Interno N° 274 Folio 165 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de la señora diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Ley Provincial del Deporte. Expediente N° 071 Folio 096 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 072 Folio 097 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Creación del Municipio de Desaguadero. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.

DESPACHO N° 58 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 066 Folio 309 Año 2005 Proyecto de Declaración referido a: Solicitar al Gobierno Nacional la defensa irrestricta de los derechos adquiridos por las Provincias de la Reparación Histórica (San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca), en materia industrial, ante las medidas que intenta implementar la República de Uruguay a las Importaciones. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán

DESPACHO N° 59 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

V - ORDEN DEL DIA:

- 1 - DESPACHO N° 56 -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 810 Año 2005 - referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

VI - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS 26-09-05 17:15 hs.



DESPACHO LEGISLATIVO

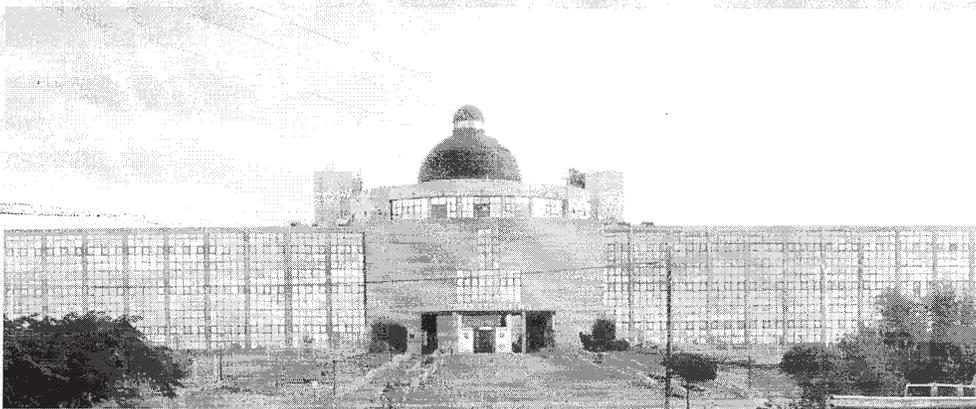
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSIÓN TAQUIGRAFICA N° 27

SESION ORDINARIA N° 22

REUNION N° 28

FECHA: 28-09-05





ACTIVADOS

LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”

-En la Ciudad de San Luis, a veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, y ocupando sus asientos en el Recinto los Señores Diputados, dice:

-I-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Presidente (Sergnese): Señores Diputados: con la presencia de veintitrés Señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al Diputado José Héctor Molina, representante del Departamento Belgrano, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

Sr. Presidente (Sergnese): Señores Diputados: hay más de veintitres Diputados, hay en este momento veinticuatro Diputados en el Recinto, es más, creo que hay veinticinco Diputados en el Recinto en este momento, Señores Diputados, veintiséis ahora.

Señores Diputados, informo que visita a la Legislatura, en este momento, y están en el Palco para asistir a esta Sesión, alumnos de la Escuela Modelo Experimental N° 5 “Modelo San Luis”, está el Tercero Polimodal, acompañados por su Profesora, Doctora Claudia Alejandra Jofré. Bienvenidos, la Profesora y todos los alumnos a esta Sesión de la Honorable Cámara de Diputados.

Señores Diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados,

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/05 (21-09-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2005. (MdeE 693 F. 098/05 Letra “D”). Expediente Interno N° 265 Folio 161 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N/05 (21-09-05) del señor del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2005. (MdeE 694 F. 098/05 Letra “G”). Expediente Interno N° 266 Folio 162 Año 2005. (rs).



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N/05 (22-09-05) del señor diputado Facundo Andrés Endeiza, mediante la cual comunica la constitución del Bloque Unipersonal "Frente para la Victoria" y solicita se designe Auxiliar de Bloque. (MdE 696 F 098/05 Letra "E"05). Expediente Interno Nº 267 Folio 162 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS SECRETARIAS LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

- 4 - Nota Nº 1536 (21-09-05) del Doctor Héctor Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual adjunta copia de Resolución Nº 060-Ddp-05 por la que comunica la organización de las 1º Jornadas Sobre Ancianidad, durante los días 22 y 23 de Septiembre del año 2005 que se desarrollaron en el Centro Cultural BAS XXI de esta ciudad de San Luis. (MdE 719 F 101/05 Letra "T"). Expediente Interno Nº 270 Folio 163 Año 2005. (lcm).

A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N (22-09-05) del señor Francisco Alberto Sibert Jefe de Sub Programa Capital Humano del Ministerio del Capital mediante la cual remite actuaciones presentadas por el Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Radical (UCR), Expediente Nº 050745-2005, para notificar a los diputados de ese partido y presten su conformidad sobre la solicitud de remitir las planillas que corresponden a las liquidaciones practicadas a los legisladores en los años 2003 y 2004 completos. (MdE 720 F 101/05 Letra "S"). Expediente Interno Nº 271 Folio 164 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO Y A LOS PRESIDENTES DE LOS BLOQUES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

- 6 - Nota Nº 1559 (26-09-05) del Doctor Héctor Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual solicita se prevea en la segunda sesión del mes de octubre su asistencia a esta Cámara para brindar el informe anual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Nº VI-0167-2004 (5780 *R) "Defensoría del Pueblo". (MdE 721 F 102/05 Letra "T"). Expediente Interno Nº 272 Folio 164 Año 2005. (Mel.).

A CONOCIMIENTO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (22-09-05) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines, (AMPPyA) mediante la cual ratifica el pedido de audiencia. (MdE 697 F. 98/05 Letra "V"). Expediente Interno Nº 268 Folio 162 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO

- 2 - Nota S/N (22-09-05) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual eleva copia del Comunicado de Prensa de la Asamblea Extraordinaria Cuarto Intermedio a llevarse a cabo en esta agrupación el día 24 de septiembre de 2005. (MdE 703 F. 099/05 Letra "V"). Expediente Interno Nº 269 Folio 163 Año 2005. (fb)

A CONOCIMIENTO

- 3 - Nota S/N (01/09/05) de la señora Beatriz Gladis Leyes, Presidente de la Asociación Civil "Unidos Contra La Violencia", mediante la cual invitan a participar de la semana de lucha por la No Violencia que se realizará en la Localidad de Santa Rosa del Conlara los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año. (MdE 726 F. 102/05 Letra "L"). Expediente Interno Nº 273 Folio 165 Año 2005. (mvm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 4 - Nota S/N (26/09/05) del señor Guillermo Pagano Presidente de la Sociedad Rural de San Luis, mediante la cual invita a participar de la 58° Feria Exposición Ganadera de San Luis, que coincidirá con la 18° Exposición Nacional de Hereford, la misma se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año. Solicitamos que dicho evento sea declarado de Interés Legislativo. (MdE 728 F. 103/05 Letra "P"). Expediente Interno N° 274 Folio 165 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de la señora diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Ley Provincial del Deporte. Expediente N° 071 Folio 096 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 072 Folio 097 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Creación del Municipio de Desaguadero. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.

DESPACHO N° 58 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 066 Folio 809 Año 2005 Proyecto de Declaración referido a: Solicitar al Gobierno Nacional la defensa irrestricta de los derechos adquiridos por las Provincias de la Reparación Histórica (San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca), en materia industrial, ante las medidas que intenta implementar la República de Uruguay a las Importaciones. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán

DESPACHO N° 59 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

V - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 56 -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 810 Año 2005 - referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

VI - LICENCIAS:

Sr. Presidente (Sergnese): Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques, para hagan las manifestaciones que estimen pertinentes al respecto.

Sra. Ciccarone: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Gabriela Ciccarone.



Sra. Ciccarone: Gracias, Señor Presidente. Nuestro Bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 1), que hace referencia al Expediente N° 072, Folio 097, Año 2005, en relación a la Creación del Municipio de Desaguadero.

Y también, Señor Presidente, vamos a pedir que en el Romano I, Punto 5), que hace referencia a una Nota del Señor Sibert, en relación, del Ministerio del Capital, mediante el cual se remiten actuaciones presentadas por el Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Radical, que además de hacer: A Conocimiento y al Presidente de la Unión Cívica Radical, pase a Negocios Constitucionales.

Sr. Presidente (Sergnese): Si hay asentimiento, con relación a esta última petición, así se hará.

-hay asentimiento de los Señores Diputados-

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Pasará, entonces, a la Comisión de Negocios Constitucionales. ¿Algún otro Diputado desea hacer alguna otra petición?

Sr. Zeballos: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Sí, Señor Presidente: es para solicitar una moción de preferencia, para la Sesión subsiguiente, Con Despacho de Comisión, de los siguientes Expedientes que obran en las Comisiones respectivas: Expediente N° 018, 761, Año 2004...

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón. Diputado, diga despacito Expediente y Folio, para poder anotarlos.

Sr. Zeballos: ¡Cómo no!

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Expediente N° 018...?

Sr. Zeballos: 761, Año 2004...

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Expediente N° 018, Folio...

Sr. Zeballos: Folio 761, Año 2004...

Sr. Presidente (Sergnese): 018, Folio 761...

Sr. Zeballos: Año 2004, que obra en la Comisión ¿Necesita saber en qué Comisión se encuentra el Expediente?.

Sr. Presidente (Sergnese): No, Diputado.

Sr. Zeballos: ¿No? Bueno, lo voy a decir para tener mayor referencia...

Sr. Presidente (Sergnese): Diga usted todo lo que quiera, Diputado.

Sr. Zeballos: Que obra en la Comisión de Salud y Seguridad Social; Expediente N° 020, Folio 761, Año 2004, que obra en la Comisión de Legislación General; Expediente N° 046, Folio 770, Año 2004, que obra en la Comisión de Legislación General; Expediente N° 058, Folio 773, que obra en la Comisión de Legislación General...



Sr. Presidente (Sergnese): ¿De qué año es ese Expediente, Señor Diputado?.

Sr. Zeballos: 2004, Señor Presidente. Expediente N° 061, Folio 774, Año 2004, que obra en la Comisión de Legislación General; Expediente N° 077, Folio 779, Año 2004, que obra en la Comisión de Legislación General; Expediente N° 098, Folio 786, que obra también en la Comisión de Legislación General...

Sr. Presidente (Sergnese): ¿De qué año?.

Sr. Zeballos: Son todos del Año 2004.

Expediente N° 102, Folio 787, que obra también en la Comisión de Legislación General...

Sr. Presidente (Sergnese): ¿De qué año, Diputado?.

Sr. Zeballos: 2004, Señor Presidente, todo lo que estoy haciendo mención son del Año 2004.

Sr. Presidente (Sergnese): Está bien, Diputado, pero yo no sé si lo que va a ser en adelante son del 2004, por favor, identifique los Expedientes en cada caso.

Sr. Zeballos: Expediente N° 365, Folio 030, Año 2004...

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Folio 030?.

Sr. Zeballos: Año 2004, que obra en la Comisión de Derechos Humanos y Familia, conjuntamente con la Comisión de Salud y Seguridad Social; Expediente N° 378, 034, Año 2004, que obra en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR; Expediente N° 394, Folio 039, Año 2004, que obra en la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica; Expediente N° 404, Folio 043, Año 2004, que obra en la Comisión de Legislación General; Expediente N° 425, Folio 060, Año 2004, que obra en la Comisión de Legislación General.

Y la siguiente petición, Señor Presidente, es solicitar el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Solicitud de Informes, cuyo Expediente es el siguiente, Expediente N° 007, Folio 790, Año 2005...

Sr. Presidente (Sergnese): Repítame, Expediente N° 007 ¿Folio?.

Sr. Zeballos: 790, Año 2005, que se encuentra en la Comisión de Legislación General; otro Expediente, Señor Presidente, también, necesito el tratamiento sobre tablas, del Expediente N° 020, Folio 795, que se encuentra en la Comisión de Legislación General...

Sr. Presidente (Sergnese): Expediente N° 020, Folio 795 ¿De qué año, Diputado?.

Sr. Zeballos: 2005, Señor Presidente. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Algún otro Diputado desea hacer alguna petición?.

Sr. Flores: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Domingo Flores.

Sr. Flores: Gracias, Presidente. Pedir la preferencia, Con o Sin Despacho de Comisión, para la próxima Sesión o subsiguientes, del Expediente N° 390, Folio 038, Año 2004, referido a los



Beneficiarios del Plan de Inclusión, que podrán reincorporarse o continuar en el Sistema Educativo, que obra en la Comisión de Derechos Humanos y de Educación, Ciencia y Técnica; el Expediente N° 060, Folio 093/2005, referido a la modificación del Artículo 3° Ley N° II-031/2004, del Escudo Provincial, que obra en la Comisión de Legislación General; y el del Expediente N° 047, Folio 803/2005, referido al Proyecto de Declaración de Instar al Poder Ejecutivo a Crear el Ministerio de Educación, también obrante en la Comisión de Legislación General. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Si no hay otra solicitud, se va a dar la oportunidad para que los que han solicitado tratamiento sobre tablas den las razones de urgencia.

En primer lugar, la Diputada Gabriela Ciccarone, tiene la palabra para que de las razones de urgencia de su solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 1), Despacho N° 58, dado por Unanimidad, por la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 072, Folio 097, Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Creación del Municipio de Desaguadero.

¿Quién los va a dar?

Sra. Ciccarone: Lo va a fundamentar la Diputada Irusta.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Tiene la palabra la Diputada Irusta, para dar las razones de urgencia.

Sra. Irusta: Gracias, Señor Presidente. En la Comisión de Negocios Constitucionales, el lunes próximo pasado, por Unanimidad, efectivamente, se emitió Despacho con respecto al Proyecto de Ley de Creación del Municipio de Desaguadero.

Esto surge, si bien es un Proyecto que llega del Poder Ejecutivo, surge a raíz de la inquietud de los pobladores de aquella zona, entonces, teniendo en cuenta la necesidad de crear ese Municipio, es que le dimos tratamiento en la Comisión el lunes, como dije recién, el lunes próximo pasado; y los fundamentos los voy a dar al momento que me corresponda.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

En consecuencia, se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley, que está en el Despacho N° 58. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

23, perdón, Diputado Ochoa, usted había fijado posición en la Reunión de Labor Parlamentaria,

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

28-09-05 - 10:52 Hs.

///¿no ha votado a favor, está votando en forma negativa?.

24 votos a favor, aprobado por dos tercios el tratamiento sobre tablas.



Sr. Zeballos: Señor Presidente, Diputado Ochoa, más allá de la posición que él tiene....**(Hablan varios Señores Diputados a la vez)**

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado, le pregunto porque veo que estaba escribiendo, me da la impresión de que no escuchó; por eso le pregunté, ¿qué es lo que hacía?

Sr. Zeballos: Me da la impresión de que el Diputado Ochoa no escuchó...

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, el Diputado Ochoa..., terminó cuando escuchó votó a favor...**(Interrupciones)** El Diputado Ochoa, cuando escuchó votó a favor. Ahora, ¿usted es el Gestor del Diputado Ochoa?

Sr. Zeballos: No, pero...

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, entonces, Señor Diputado la votación fue **24 votos a favor**, le aclaro que con 22 votos era suficiente; Señor Diputado con 22 votos ya había dos tercios, con 23 votos ya estaba superado los dos tercios; no modificaba la votación del Diputado Ochoa, que voto a favor y dio el voto N° 24, **dos tercios aprobado el tratamiento sobre tablas...**

Sr. Zeballos: Señor Presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado, no le doy la palabra...

Sr. Zeballos: ¿Por qué no me va a dar la palabra?

Sr. Presidente (Sergnese): No le doy la palabra, porque corresponde tratar lo que está previsto ahora...

Sr. Zeballos: Porque es un tema de cuestión legislativo, me tiene que dar la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado ahora le voy a dar la palabra, para que hable y de usted las razones de urgencia de las peticiones sobre tablas de los Proyectos de Solicitud de Informe, Expte. 007 Folio 790 año 2005, y Expte..., Folio 020. Vamos a dar uno por uno, primero, el primer Expte. 007 Folio 790 año 2.005. Tiene la palabra el Diputado Zeballos para dar las razones de urgencia.

Sr. Zeballos: Señor Presidente, me parece que tengo derecho como Legislador a pedir por favor a usted y a sus Secretarios que puedan rectificar la votación que se acaba de efectuar anteriormente, y me informen si el Diputado Ochoa votó o no afirmativa o negativamente el proyecto...**(Hablan varios Señores Diputados a la vez)**

Sr. Presidente (Sergnese): Está pidiendo..., perdón, Diputado, la votación resultó, aunque a usted no le guste, positiva; no hay ninguna duda de que se votó a favor. Pero si quieren vamos a votar nuevamente, para que se quede....**(Hablan varios Señores Diputados a la vez)** Vuelvo a repetir, vuelvo a repetir, perdón, Señor Diputado; vamos a terminar con esta discusión, Diputado Ochoa, ¿está atento ahora?. Vamos a votar nuevamente...**(Hablan varios Señores Diputados a**

la vez) ¡Vamos a votar nuevamente!, frente a la discusión y la duda si se votó correctamente o no, y si los Diputados están atentos o no al momento de votar; vamos a votar nuevamente. Los que estén por la afirmativa...

Por favor ~~Diputado~~ Cabañez, ubíquese en un banca para votar, por favor, ubíquese en cualquier banca; vamos a votar nuevamente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

25 votos por la afirmativa, porque llegó un Diputado más, **9 votos por la negativa; aprobado por dos tercios.**

Tiene ahora la palabra Diputado Zeballos, cinco minutos para dar las razones de urgencia de la petición sobre tablas.

Sr. Zeballos: Le agradezco, Señor Presidente, por haber efectuado la votación, desde ya agradecido.

Señor Presidente, Señores Diputados, la petición de Solicitud de Informe, está reconocida constitucionalmente como una facultad de investigación que tiene la Constitución de nuestra Provincia, en su Art.118, si me permite para llevar y acelerar los tiempos, que usted me acaba de otorgar, voy a leer el Art. 118 de la Constitución de la Provincia de San Luis en su parte definitiva, para que los Diputados sepamos que los Proyectos de Solicitud de Informe a la brevedad, corresponde dice el Art. 118°: **“A la administración central y descentralizada o sociedades en que participe la provincia responder por escrito los requerimientos e informes de cada Cámara”.**

Es por eso que solicito el tratamiento de Solicitud de Informes, para que sea tratado sobre tablas de dos proyectos, que obran en el Expte. 07, Folio 790, que dice lo siguiente: “Dirigirse al Ejecutivo Provincial, para que en el plazo de siete días informe a esta Legislatura:

1) Cantidad de veces que el Gobernador delegó el mando de su investidura, por ausentarse de la provincia del 2.003 hasta la fecha.

2) Duración de cada una de las ausencias del Señor Gobernador.

3) Razones por las cuales el Señor Gobernador se ausentó de sus funciones...(Interrupciones –hablan varios Señores Diputados a la vez)

Señor Presidente, Señor Presidente, no puedo escuchar porque hay un bullicio en la Legislatura. Así que le pido por favor que llame al orden a los Señores Legisladores.

Sr. Presidente (Sergnese): Señores Legisladores, el Diputado Zeballos pide que los llame al orden, para que él pueda hablar

Sr. Zeballos: **“1) Cantidad de veces que el Gobernador delegó el mando de su investidura, por ausentarse de la Provincia de San Luis.**



2) Duración de cada una de las ausencias.

3) Razones por las cuales el Señor Gobernador se ausentó de sus funciones.

4) Si algunas de las ausencias de la provincia y/o del país por parte del Señor Gobernador excedió el período de quince días.

“Y la otra fundamentación y razón de urgencia del Proyecto de Solicitud de Informe, es también un proyecto: para que se dirija al Ejecutivo de la Provincia de San Luis, en uso de la facultad del Art. 118° de la Constitución de la Provincia, para que informe aspectos relacionados con el aporte del Tesoro Provincial entregados al Municipio de la Ciudad de Villa Mercedes. Dicho cuestionario, está fundamentado en cinco incisos para que el Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes, conjuntamente con su Secretario de Gobierno, pueda informar a esta Legislatura aspectos relacionados a:

- 1) A los aportes del Tesoro Provincial realizados al Municipio de la Ciudad de Villa Mercedes, durante el 2.004 y lo que va del año 2.005:
- 2) ¿En que fecha fueron realizados los mismos?.
- 3) Informar los montos detallados de cada uno de dichos aportes.
- 4) Cuáles eran los destinos específicos para lo que fueron otorgados dichos aportes.
- 5) Si se tienen previstos nuevos aportes del Tesoro Provincial denominado bajo la sigla ATP al Municipio de la Ciudad de Villa Mercedes”.

Desde ya muchísimas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): En consecuencia, ha dado los fundamentos de las razones de urgencia de los pedidos al mismo tiempo, en forma conjunta.

Sr. Zeballos: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidentes (Sergnese): Si los Señores Diputados lo aceptan; vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos en forma conjunta, ¿o desean que lo hagamos uno por uno?. No escucho las palabras de los Señores Presidentes de Bloques.

Sr. Haddad: El Miembro Informante decide.

Sr. Presidente (Sergnese): El Miembro Informante ha dado los fundamentos de ambos, en forma conjunta.

Sr. Zeballos: Los dos juntos, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Vamos a someter a votación primero el Expte. 007 Folio 790 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

¡Ubíquese en alguna banca, por favor!.

-Así se hace-

8 votos, rechazado el tratamiento sobre tablas.



Ahora se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Expte. N° 021 Folio 79 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

8 votos, rechazado el tratamiento sobre tablas.

Ahora vamos a someter a votación la Solicitud de Preferencia, con despacho de comisión, solicitada por el Diputado Zeballos, con relación a los Expedientes N° 018 Folio 761 año 2.004; N° 020 Folio 761 año 2.004; N° 46 Folio 770 año 2.004; N° 58 Folio 773 año 2.004; N° 61 Folio 774 año 2.004; N° 77 Folio 779 año 2.004; N° 98 Folio 786 2.004; N° 102 Folio 187 2.004; N° 365 Folio 030 2.004; N° 378 Folio 034 2.004; N° 394 Folio 039 2.004; ///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córica.

28-09-05 – 11: 02 Hs.-

//// N° 404-Folio 046/2.004 y N° 425-Folio 060-Año 2.004.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

9 votos. Rechazada la solicitud de preferencia.

Ahora vamos a someter a votación la solicitud de preferencia, con o sin Despacho de Comisión, para la próxima Sesión o subsiguientes, solicitadas por el Diputado Domingo Flores, con referencia a los Expedientes Nros. 390-Folio 038-Año 2.004, es un Proyecto de Ley; Expediente N° 060-Folio 093/2.005, Proyecto de Ley y, el Expediente N° 047-Folio 803/2.005, es un Proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

9 votos. Rechazada la solicitud de preferencia.

Corresponde ahora tratar en primer término, la solicitud de tratamiento sobre tablas, Romano IV-Punto 1, Despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 072-Folio 097-Año 2.005, es un Proyecto de Ley, referido a: **“Creación del Municipio de Desaguadero”**. Miembro Informante la Diputada Estela Beatriz Irusta.

Tiene la palabra la Diputada Irusta.

Sra. Irusta: Gracias, Señor Presidente. De acuerdo al Artículo N° 249 de la Constitución Provincial, el Régimen Municipal se organiza teniendo en cuenta el número de habitantes dentro del ejido de cada población permanente, determinado por ley en base a los censos nacionales, provinciales o municipales. Actualmente las localidades de Chosmes, Jarilla, El Mataco, Desaguadero y el Porvenir se encuentran dentro de la jurisdicción del Municipio de Alto Pencoso según lo establecido por el Artículo 13° de la Ley de Ejidos Municipales, N° 120350 del



año 2.004, el número de la vieja Ley era 5.734; teniendo en cuenta que el pasado 1° de septiembre del corriente año se realizó un relevamiento en la zona, donde se pudo establecer que la localidad de Desaguadero cuenta con una cantidad aproximada de 450 habitantes, sumados los habitantes de la localidad vecina de Jarilla, pobladores que la gran mayoría desarrollan su labor en la vecina Provincia de Mendoza, en el mismo relevamiento se pudo observar que Desaguadero cuenta con un Destacamento Policial Limítrofe, el cual necesita un mantenimiento urgente; existiendo también una oficina de Información Turística y una Receptoría de Ingresos Públicos dependiente del Municipio de Alto Penco, todas estas Instituciones con cierta precariedad edilicias.

También es importante destacar, que actualmente no se cuenta con un Centro de Atención de Salud ni con un Establecimiento Educativo, que las iluminarías son pocas y que de las casa existentes, solo 14 se han construido por el FROPIVI, dato que en concordancia con el informe emitido por el Jefe del Departamento Técnico del Programa Desarrollo Regional y Relaciones Institucionales con Municipios, destaca la necesidad de dar un impulso al desarrollo de esta localidad para que pueda contar con los servicios de agua potable, energía eléctrica, centro de salud y establecimiento educacional como una manera de afianzar y fortalecer la pertenencia de esta querida localidad a nuestra provincia.

Es importante brindar una presencia más efectiva y promover el desarrollo de una localidad como es Desaguadero, por ser la puerta de ingreso desde la hermana Provincia de Mendoza y, por cuanto es obligación de la Provincia de promover el desarrollo y crecimiento de aquellas zonas que así lo requieren. Es por ello, Señor Presidente, que solicito a mis pares votar en particular y en general este Proyecto de Ley, donde se solicita la Creación del Municipio de Desaguadero. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque U.C.R.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. En primer lugar voy a decir que estoy desde la semana pasada que con cierto apuro pretendieron o le dieron ingreso a este proyecto, que venía con media sanción del Senado, en ese momento me causó sorpresa, por eso diría que estoy sorprendido. Cuando me enteré de que se trataba y me interiorice del tema, he pasado de la sorpresa a la vergüenza, Señor Presidente; yo en este momento debo confesarlo, como Diputado del Departamento Capital, en realidad, primero como Diputado de la Provincia de San Luis y en segundo lugar como Diputado del Departamento Capital, siento vergüenza de lo que esta Legislatura, empezando por la Cámara de Senadores, la semana pasada y lo que esta Cámara está asiendo en este momento, es verdaderamente vergonzoso desde todo punto de vista, es



vergonzoso si lo miramos de lo que va a ser la ley, pero creo que es mucho más vergonzoso si pensamos de que manera se ha cocinado el proceso por el cual se está llegando a esta ley, la desprolijidad, la falta de respeto a las instituciones, el pisoteo permanente del Poder Ejecutivo a los Municipios, la soberbia prácticamente monárquica con que se maneja el Poder Ejecutivo Provincial, y desprecia de manera absoluta a los Municipios. Yo he escuchado con atención a la Miembro Informante y esperé más dato, que no están, porque no los tiene o porque no lo quieren dar, pero al menos desde el punto de vista del respeto, lo primero que quería escuchar era que cuando el Poder Ejecutivo pensó en elaborar este aberrante proyecto, se supone que llamó a la Intendente de quien depende Jarilla y Desaguadero, es como dijo la Miembro Informante, tiene sede en Alto Pencoso y de ahí depende Chosmes, Jarilla, Pencoso, El Porvenir, El Mataco y Desaguadero, le presentó el proyecto, discutió con la Intendente el proyecto, discutió el tema de la coparticipación, le planteó los problemas de si..., si desde Alto Pencoso se podía o no atender a Jarilla y Desaguadero, consensuó el proyecto con la Intendente, lo consensuó con los pobladores de toda estas poblaciones, porque supongo que después vendrá el municipio del Mataco y el Porvenir, nada de eso se hizo, entonces mandó el proyecto a la Cámara de Senadores y, la Cámara de Senadores fue fiel a su historia, un apéndice del Poder Ejecutivo manejado a control remoto del Poder Ejecutivo, ese Club de Amigos como sabía decir el Diputado Daffra, levantó la mano y votó sin discutir nada, se supone que la habrá llamado a la Intendente de Alto Pencoso, Señora Elvira Baigorria, por si la mayoría de los Legisladores, fundamentalmente los de Capital no lo saben, nada de eso ocurrió, le dieron media sanción y la mandan a Diputado, entonces bueno, se supone que la Comisión de Negocios Constitucionales suplió la deficiencia en el tratamiento, en el respeto a los Municipios que no tuvo el Poder Ejecutivo, suplió la falta de respeto que evidenció el Senado, en ni siquiera llamarla a la Intendente de la cual dependían los lugares que le iban a desprender para crear otro Municipio, nada de eso ocurrió.

La Comisión de Negocios Constitucionales no llamó a la Intendente de Alto Pencoso, es decir, acá había una orden del Poder Ejecutivo que había que crear un Municipio, en realidad no saben muy bien ni por qué, o no lo explican, yo debo pensar que están pagando algunos favores políticos o que hay un negociado de por medio, es lo menos que puedo pensar cuando caprichosamente se busca un lugar con 36 casas para crear un Municipio, algo escondido hay, no puede ser esto una cuestión trasparente de ninguna manera y, más cuando ni siquiera se llama a quien está rigiendo los destinos de ese lugar, que es la Intendente de Alto Pencoso, ni siquiera se la consulta...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.



Sr. Haddad: No, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No se la conceden, Diputado Pinto. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Y lo que estoy diciendo no solo que no es un invento mío. ////

gpm **Graciela Patricia Miranda**

28-09-05 - 11: 12 Hs.

////

Esto puede corroborarse pidiendo la cinta magnetofónica, por ejemplo, del Programa que se emite en Radio Universidad, de 7 a 10 de la mañana, que conduce el periodista Mario Otero, donde entrevistada la Señora Elvira de Baigorria, dijo que ella se enteró por el diario, pero esto no es una falta de respeto, esto no es atropellar un Municipio, esto es pisotear un Municipio de parte del Ejecutivo Provincial, el Gobernador se burla de los Municipios...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, nuevamente el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No le conceden la interrupción Diputado Pinto. Tiene la palabra nuevamente el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Entonces, cuando comencé mi alusión, dije que primero tuve sorpresas cuando vi que esto venía de apuro, y que de ahí pase a la vergüenza, ¿cómo no voy a tener vergüenza como Diputado del Departamento Capital, cuando escucho la radio cuando la Intendente dice que le van a quitar parte de su Municipio para crear otro y que ella se enteró por el diario?, ¿pero no hubo un funcionario de quinta del Poder Ejecutivo que la llamara por teléfono aunque sea para anoticiarla, ni siquiera para consultarla, nada, no la llamaron?, se enteró por el diario que le estaban por robar, o quitar o ultrajar un pedazo de su territorio para crear un Municipio, esto es vergonzoso, a esto que se le antoja al Señor Gobernador se presta la Cámara de Senadores y ahora se quiere prestar la Cámara de Diputados, es una vergüenza, el procedimiento es vergonzoso, hay que tener un poco de dignidad, no puede un Diputado del Departamento Capital aceptar que esta vergüenza se consume en esta Cámara de Diputados, esto no es una Cámara de representantes, entonces, es una Cámara de obsecuentes del Poder Ejecutivo que cualquier aberración que venga del Poder Ejecutivo va a ser votada, nada más que porque se le antojó al Señor Gobernador, es una vergüenza lo que está sucediendo, Señor Presidente, y lo tengo que denunciar...

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado Haddad, le está pidiendo una interrupción la Diputada Adriana Bazzano, la Diputada Beatriz Irusta, la Diputada Viviana Morán y el



Diputado Prieto y el Diputado Vallone también pidió la palabra, todos esos Diputados le pidiendo una interrupción.

Sr. Haddad: Señor Presidente, yo no quiero dar ninguna interrupción, los escucharé después y volveré a hacer uso de la palabra si hace falta, pero no quiero dar ninguna interrupción para que no usen esta táctica de hacerme cortar el hilo del pensamiento y dar interrupciones.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, en consecuencia, para evitar que..., es evidente por qué se esta pidiendo una interrupción, le voy a pedir a usted que modere sus términos agraviantes hacia todos los Diputados para evitar un conflicto en esta Sesión.

Trate de expresarse sin necesidad de ofender. Tiene la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, en los casi 4 años que llevo de Legislador, siempre he cuidado mi vocabulario y he buscado no causar ofensas personales a nadie; lo que sí se y lo que sí he comprobado, es que a muchos Legisladores del Oficialismo les duele la verdad que yo digo, y no les deberían doler, deberían aceptarla, deberían reconocer como ha sido después demostrado aún hasta en la justicia que lo que yo planteaba en este Recinto tenía razón, y de las cosas que estoy diciendo no me van a poder negar ni desmentir, porque no han hablado con la Intendente de Alto Penco, porque le están cortando, robando, hurtando un pedazo de su territorio sin siquiera consultarla, entonces, cuando yo digo que la pisotean, cuando yo digo que le faltan el respeto, no estoy ni ofendiendo a nadie ni faltándole el respeto a nadie, estoy diciendo una verdad, ¿cómo vamos a aceptar en esta Cámara crear un Municipio quitándole, quitándole parte del territorio a otro Municipio, y no se consulta ni siquiera a la que el pueblo eligió para que los representara? porque los electores de Jarilla, los electores de Desaguadero, votaron para que la Señora Elvira de Baigorria fuera la que condujera sus destinos, si alguien va a crear eso, por lo menos tiene que llamar a la que ha elegido el pueblo para representarlos, el respeto al pueblo que Jarilla y el respeto al pueblo de Desaguadero, pasa por llamarla a la Intendente y plantearle que es esto lo que ellos quieren hacer, y de última, que ella consulte con los vecinos. Esto desde el punto de vista del procedimiento, porque voy a distinguir en mi alocución Señor Presidente, la diferencia entre lo que es el procedimiento y además, también, voy a cuestionar con el debido fundamento como lo he hecho siempre, del por qué crear este Municipio. Entonces el procedimiento, yo no me animo a decirlo que ha sido desprolijo, ha sido vergonzoso, ha sido una falta de respeto a la Institución Municipal, ha sido una falta de respeto a las Autonomías Municipales, cosa a lo cual, este gobierno nos tiene acostumbrados, o no fue así lo que dijo la Corte Suprema de Justicia cuando pretendieron imponer a una Intendente en esta ciudad, entonces, tiene antecedentes y ahora están haciendo lo mismo, nada más que como esto es una Intendente Comisionada de una localidad muy chica, pueden ir y cortar un pedazo de territorio.



Pero hay antecedentes, ¡o se olvidan...!, la Miembro Informante que vive en la Localidad Juana Koslay que un día este gobierno quiso cortar la Localidad e Juana Koslay, y de la ruta para el otro lado hacer otra localidad, se estaba olvidando que fue la lucha de la Localidad de Juana Koslay la que evitó eso, ¿o se olvidan los Diputados del Departamento Capital que este mismo gobierno quiso partir la ciudad en cuatro, porque no podía ganar la Intendencia...?

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, el Diputado Vallone le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Señor Presidente, dije que no iba a dar interrupciones.

Sr. Presidente (Sergnese): Ha dicho que no le va a conceder la interrupción. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente. O se están olvidando que hace 10 días se le impuso a esta calle que está al frente de la Legislatura, por una Ordenanza del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, el nombre de 18 de setiembre, esto recuerda aquel glorioso 18 de setiembre, donde el pueblo de la ciudad de San Luis se levantó y vino acá a la Legislatura, ¡claro!, lo de Jarilla y Desaguadero son muy pocos para hacer una gesta de ese tipo, o los de Alto Pencoso.

- Interrupciones del Diputado Pinto -

Estoy hablando Diputado, estoy hablando y no me interrumpa..., no me hablés cuando estoy hablando.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado Haddad y Diputado Pinto, perdón, ¡por favor! Es increíble, se va a testar de la Versión Taquigráfica, la alusión a la gloriosa Sesión del día 18 de setiembre que ha mencionado el Diputado Haddad, por cuanto constituye por parte del Diputado Haddad, la apología del delito, constituye un hecho ilícito.

En consecuencia, se va a testar de la Versión Taquigráfica y le advierto a los Diputados, a todos los Diputados, ¡compórtense como tales!

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, voy a seguir hablando con el respeto de siempre...

Sr. Presidente (Sergnese): Además vaya al tema Diputado Haddad, por favor, el tema es el Municipio y no el 18 de setiembre.

Sr. Haddad: Señor Presidente, están exactamente unidos, quiere ahora, al Municipio de Alto Pencoso, que tiene bajo su jurisdicción a Chosme, Jarilla, Pencoso, El Porvenir, El Mataco y Desaguadero, quitarle dos localidades, se las van a cortar sin consultar ni al pueblo que se expresa a través de su representante que es la Comisionada Elvira de Baigorria, ni siquiera la Comisión de Negocios Constitucionales tuvo el respeto de citarla, entonces, tiene que ver con los antecedentes que ha mostrado este mismo gobierno de hacer estas cosas, quiso un día partir en cuatro a esta ciudad y se lo impidió el pueblo, en aquella gesta que yo sigo pensando que fue

ISLATIVO
DIPUTADOS

gloriosa, porque el pueblo vino y le dijo a los representantes, no pueden hacer lo que les de las ganas, eso pasó el 18 y, esa calle se llama 18 de setiembre, por algo el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis le ha puesto por Ordenanza ese nombre.

Y lo mismo pasó en Juana Koslay, me extraña que se esté olvidando la Miembro Informante, habitante de la Localidad de Juana Koslay, de que un día quisieron dividir Juana Koslay y fue otra gesta gloriosa del pueblo de Juana Koslay la que lo impidió; pero yo esperaba algunos datos más por parte de la Miembro Informante, o lo ocultan o no se preocuparon en averiguarlo, ¿de donde sale esta preocupación, del gobierno provincial por Jarilla y Desaguadero?///

S.M.D.

SONIA DAVILA

28/09/05

11:22 Hs.

/// Si como tantos lugares del interior de la Provincia, los ha olvidado, los ha abandonado, sabemos lo miserable que es la Coparticipación Municipal, se las recuerdo por si se olvidaron el tratamiento del Presupuesto 73 millones, de 1.250 millones que tiene el Presupuesto, solo 73 millones es para todos los Municipios, para todos, entonces ahora les entra la preocupación, pero nunca les entró la preocupación por saber por ejemplo, que ni si quiera el Gobierno de la Provincia de San Luis se preocupó en darles agua a Jarilla y a Desaguadero, ¿sabían eso los Señores Legisladores? Que esta provincia no les provee agua a esas dos Localidades, y ahora les entra la preocupación de querer hacer un Municipio, ¿pero, quién les va a crear ese verso? ¡por el amor de Dios! ¿ustedes sabían que un habitante de la Ciudad de San Luis paga 7,30 pesos, por el suministro de agua, mientras no pase del mínimo, la mayoría de las familias tipos no pasan del mínimo, entonces, pagan un servicio de agua potable, a 7,30 pesos, mensualmente. ¿Saben los Señores Diputados, que van a votar esta ley cuánto paga un habitante de Jarilla o de Desaguadero? Pagan 15 pesos por mes, ¿saben de dónde sale esa agua? Esa agua sale, porque se la tiene que comprar Alto Pencoso, a la Provincia de Mendoza, es el acueducto de La Paz, que la Provincia de Mendoza hizo una extensión desde el acueducto de La Paz, hasta la zona de Desaguadero, que está en la Provincia de Mendoza, entonces, como la Provincia de San Luis no se preocupó en darle agua, la Intendenta fue y habló con los mendocinos, para que les proveyera el agua potable, por supuesto, se la están cobrando y la están pagando a 15 pesos por mes. Pero, se preocupó el gobierno de la Provincia de San Luis, o algunos de estos Legisladores interesados en crear este Municipio en que al menos la Provincia de San Luis le subsidiaria el agua a esa gente, ya que no se la da, no los obligara a pagar los 15 pesos, pagaran 0 peso, no digo los 7,30 que pagamos en San Luis, cero peso deberían pagar, porque ustedes saben ¿cuántas casa hay? Hay 24 casas en Desaguadero y 12 casas en Jarilla, hay 36 casas para este Municipio que ustedes quieren crear y ni si quiera se han preocupado en que tenga agua potable. A Jarilla, esto que les



dije fue para Desaguadero, de comprarle el agua al acueducto de La Paz, ¡pero claro! no podía el Municipio llevar del mismo acueducto de Desaguadero hasta Jarilla, entonces a Jarilla le llevan el agua en camión cisterna. Estas realidades las tiene que conocer antes de votar una Ley como la que pretenden votar, entonces ahora de golpe aparece la gran inquietud por crear el Municipio, y yo debe pensar que acá atrás hay, o el pago de algún favor político o algún negociado, porque esto no tiene ni pie ni cabeza, ni ningún tipo de justificación hay 36 casas, dijo la Miembro Informante 450 habitante, no tiene 450 habitantes, porque no viven 450 persona en 36 casas, no viven más de once persona en cada una de esas casas, no es así, yo supongo que habrá tomado el padrón electoral, acá esta el padrón electoral del Circuito 009, Alto Pencoso, como todos sabemos acá, este es un padrón electoral sumamente inflado, porque viene los mendocinos... **Me están interrumpiendo Presidente, después se genera la discusión, yo no le falta el respeto a nadie, yo escucho a los legisladores cuando hablan ...**

Sr. Presidente (Sergnese): Yo lo estoy escuchando atentamente...

Sr. Haddad: Pero hay Diputados que están gritando cosas Presidente...

Sr. Presidente (Sergnese): Hay Diputados de las distintas bancadas que no lo están escuchando Diputado...

Sr. Haddad: Que gritan cosas.

Sr. Presidente (Sergnese): Continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Haddad: Gracias Presidente, estos padrones electorales, como todos saben, habitualmente los padrones electorales tiene un leve porcentaje más, siempre en los femeninos que en los masculinos, hay una pequeña diferencia, siempre son más las mujeres que los hombres, este padrón tiene 280, ¿escucha Presidente?, yo escucho por lo menos...

Sr. Presidente (Sergnese): Yo lo escucho Diputado, lo escucho.

Sr. Haddad: Tiene 280 inscriptos, mujeres y 1.441 inscripto hombres, padrón de Alto Pencoso, que como todos sabemos..., estoy escuchando expresiones que podría contestarle pero tengo una buena veta cómica, pero después se termina ofendiendo las mujeres cuando yo le contesto...

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado, yo le ruego a usted que haga su exposición, ahora si usted pretende que para que pueda hablar tranquilo le pida los Diputados que se retiren del Recinto, para que no le hagan bulla, entonces ¡por favor!, deje de provocar la situación porque la está provocando usted, hable Señor Diputado, hable.

Sr. Haddad: Dijo alguna mujer que se iban a ir para allá, que Dios los ayude a conseguir algo acá y listo.

Bueno, entonces, este padrón, como sabemos que vienen a sacar el Carnet de Conductor, aparece con 1.441 que no son así.



Pero tomando aún, como si este padrón fuera cierto, tendríamos que mirar el padrón, quienes tienen domicilio en Jarilla y Desaguadero, ¿y con qué nos encontramos?, nos encontramos con que tienen domicilio fijado 72 mujeres, y con que tiene fijado domicilio 231 hombres, 329 hombres más 72 nos da un número casi redondo de 400 empadronados electoralmente; como todos sabemos, entre los que viven empadronados habitualmente lo máximo que da es el 80 %, estaríamos hablando de 320 personas, en realidad viven 244 personas en Desaguadero y en Jarilla.

Todos estos datos veo que, como el Oficialismo está obedeciendo las ordenes del gobernador, ni se preocupó en averiguar, yo sí, efectivamente, como decía la Miembro Informante, no existe un Centro de Salud, o sea, que de golpe les entra la preocupación por el Municipio, pero nunca les preocupó ni que tuvieran agua potable ni la salud de la gente de Jarilla y Desaguadero.

Vayamos al tema de Educación, ni hay escuelas de ningún tipo, van a la escuela albergue que hay del lado de la Provincia de Mendoza, van 18 chicos, bueno, uno dice bueno, hacer una escuela para 18 chicos, no es que seguramente debe haber otros tantos y unos cuantos más que no van a la escuela de Mendoza porque no pueden ir y que esta provincia no se preocupó en hacer una escuela, por supuesto, si le tiran diez millones de pesos para infraestructura escolar y quince millones para una cancha de Golf, que les iba a preocupar si estos chicos iban a la escuela o no iban a la escuela; o sea que no tiene asegurada ni la salud ni la educación, ni si quiera el agua potable, y ahora aparece el gran gesto de crear un Municipio, por eso le digo Presidente, que esto es absolutamente increíble, todo lo que está dicho en ese Proyecto de Ley es mentira, es un verso, como se dice popularmente, es un invento ahora por algún favor electoral que habrá que pagar antes del 23 de octubre, pero no es creíble nada de lo que nos ha dicho, ni el gobierno, ni la Cámara de Senadores, ni la Miembro Informante. Veo que ni si quiera han relevado los datos mínimos, para llegar a la conclusión de si este Proyecto era viable o no era viable.

Resulta que dice que hay un Destacamento Policial que necesita mantenimiento, si la policia depende del gobierno de la Provincia, ¿o pretenden que lo mantenga el Municipio de Alto Penco o lo mantenga el Destacamento Policial?...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad, la Diputada Irusta le está solicitando una interrupción.

Sr. Haddad: No, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese) No se la concede, Diputada. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Le faltan cinco minutos aún todavía.

Sr. Haddad: Están apurados porque termine de hablar, veo que están pidiendo la hora .



Sr. Presidente (Sergnese): Están preguntando el tiempo, Diputado, han preguntado el tiempo y les he dicho que todavía tiene cinco minutos.

Sr. Haddad: En el fútbol también se pide el tiempo, cuando se va ganando el partido no cuando se va perdiendo.

Efectivamente hay un Destacamento Policial y hay una Oficina de Turismo, en realidad esta Oficina de Turismo la ha puesto la Intendencia, de la cual depende que es la de Alto Pencoso, entonces se supone que el gobierno lo que podría hacer, si esta preocupado por ese lugar, en lugar de crear Municipio, es, primero darle la Coparticipación Municipal como corresponde, ¿ustedes creen que si el gobierno creyera en este padrón electoral no debería darle la Coparticipación Municipal por los 1.441 empadronados?, se la dan por 420 Habitantes, vayan y revisen la planilla de coparticipación, ///

IRT Isabel Torino

28/09/2.005 – 11.32 Hs.

///

vayan y revisen la liquidación, supongo yo que la Comisión de Negocios Constitucionales, que la Miembro Informante, que todos los Legisladores del Departamento La Capital del Oficialismo, lo primero que hicieron fue pedir las planillas y ver haber cómo era la distribución de dinero en este Municipio; no, no, las órdenes del jefe son para cumplirlas y no para debatirlas ni discutir las en este Recinto, hay que cumplir la orden, hay que crear un Municipio, aunque no tenga ni razón de ser, aunque no se respete a la Intendenta, nada, aunque ha sido un lugar totalmente olvidado, le pagan la coparticipación por cuatrocientos veinte personas.

Yo estaba preocupado ¿Por qué? Porque era una zona limítrofe...

Sr. Vallone: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad: el Diputado Vallone le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Presidente, fui muy claro.

Sr. Presidente (Sergnese): No se la concede, Diputado Vallone.

Sr. Haddad: Me parece una falta de respeto, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¡Por favor!, ¡por favor, Diputado!.

Sr. Haddad: Me parece una falta de respeto.

Sr. Presidente (Sergnese): Por favor, Diputado. Cada Diputado, usted tiene el derecho de hablar, y cada Diputado tiene una facultad reglamentaria que le autoriza a pedir una interrupción, usted se la concederá o no se la concederá...

Sr. Haddad: Pero dije que no la iba a dar, Presidente.



Sr. Presidente (Sergnese): Diputado: cada vez que la pidan, de acuerdo al Reglamento, yo le tengo que preguntar a usted, y si usted en ese momento desea concederla la concede, si no desea concederla no la concede, pero eso, pero ejercer un derecho, en ningún lugar del mundo constituye una falta de respeto.

Sr. Haddad: A mi criterio sí.

Sr. Presidente (Sergnese): Está bien, usted tiene una forma de interpretar las cosas muy especial. El Reglamento dice que tiene ese derecho el Diputado, lo ha ejercido, aunque a usted le moleste, aunque usted tenga un criterio distinto, podrá decir si se lo concede o no, ha dicho que no, continúa en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente.

Estaba diciendo, entonces, cuál debió haber sido la actitud, si había alguna preocupación, si la Intendente trajo la preocupación de decir: 'mire, he puesto una Oficina de Turismo, hay un Destacamento Policial muy abandonado', entonces, el Estado Provincial, a través de estos ATP que se decía hace rato, Aportes del Tesoro Provincial, haberles dado los medios, o haber dicho: 'mire, Intendente, le vamos a dar la liquidación por la cantidad de empadronados que tienen, aunque sabemos que no viven, pero le vamos a dar porque estos son los que están empadronados, mientras no podamos purificar el padrón le vamos a dar este dinero, y usted con esto va a poder atender esa Oficina de Turismo que usted ha tenido la inquietud de crear...

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado: habiéndose cumplido el tiempo, le ruego que redondee, por favor.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, Presidente!

... vamos a preocuparnos de mantener el Destacamento Policial como corresponde, y vamos a preocuparnos en proveerle agua potable, vamos a hacer una Escuela de San Luis para que los chicos de San Luis vayan a la Escuela de San Luis y no en la Provincia de Mendoza, o sea, no para que la Provincia de Mendoza nos provea el agua, la educación y la salud, lo vamos a proveer nosotros'.

Esta es una actitud, pensando en los habitantes de Jarilla y de Desaguadero, no se ha pensado en los habitantes de Jarilla y Desaguadero, no le importa al Gobierno Provincial los habitantes de Jarilla y Desaguadero, y no pueden ahora venir a lavar las culpas del abandono de esas dos poblaciones, queriendo inventar un Municipio absurdo como éste que se pretende crear. Nada más, por ahora, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sra. Sirabo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Laura Patricia Sirabo, Bloque Nuestro Compromiso.

Sra. Sirabo: Gracias, Presidente. Bueno, yo voy a adelantar mi voto negativo también para este Despacho, me parece realmente insólito la forma del tratamiento que se le dan a los Proyectos en esta Cámara, me pareció realmente que lo trataron con una ligereza impresionante, la Sesión pasada lo votamos para que pasara a Comisión, fuera tratado, debatido.

Hoy raudamente, como se hace absolutamente todo desde esta Cámara, y manejados por el dedo de Rodríguez Saa, venimos a tratar un Proyecto con una ligereza y una liviandad impresionante, y que a mí me parece que es vergonzoso. Por otro lado, así vienen a tratar Proyectos para crear un Municipio, donde, como bien dijo el Diputado Haddad, no existen los cuatrocientos habitantes, eso es una mentira.

Por otro lado, esto sí se trata rápidamente y se resuelve en minutos, y yo digo ¿Y por qué no tratamos así de rápido y así de ligero el Ministerio de Salud, crear un Ministerio de Salud, crear un Ministerio de Educación, de Industria? No, porque eso no tiene importancia, tiene importancia un Municipio en Desaguadero para cuarenta personas; pero a mí me crea las sospechas, y obviamente que me crea sospechas, como todo lo que viene de este gobierno, del cual no creo, y sí creo en la corrupción del gobierno. Fijense esas tierras eran de Inca Sayanca, toda esa parte, yo creo que Rodríguez Saa ahora empieza de allá para acá porque él agarra la perinola y es cómo gira la perinola, toma todo, y el Pueblo pone todo.

A mí no me parece necesario ni urgente crear un Municipio en esa zona, sí me parecería urgente que tratáramos temas más importantes, y en su debido efecto, si realmente deberíamos tratar esto, debería haber sido debatido en Comisión, como había pasado a Comisión, esto no se trató, de ninguna manera, no se estudió...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada Sirabo: el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sra. Sirabo: No, Presidente, porque no me voy a extender.

Sr. Presidente (Sergnese): No se la concede.

Tiene la palabra nuevamente la Diputada Sirabo.

Sra. Sirabo: Gracias. Y fundamentalmente, voy a votar por la negativa porque creo yo, y el tiempo me va a dar la razón, y por eso sospecho, que detrás de esta urgencia de crear un Municipio en Desaguadero algo se trae entre manos Rodríguez Saa, como todo lo que hace.

Pero aquí, en San Luis, es más importante festejar, tirar cañitas voladoras al cielo durante media hora, en pavadas, que crear, como dije, un Ministerio de Educación, un Ministerio de Salud, un Ministerio de Industria, arreglar los sueldos de los Docentes, darle más trabajo al Plan de



SLATIVO
DIPUTADO
N.º 115

Inclusión Social, un trabajo genuino, y no crear un Municipio para que nuevamente otro Intendente, seguramente, el Comisionado, quien se nombre, será otro arrodillado más como todos los Municipios de la Provincia, todos los Intendentes arrodillados ante los pies de Rodríguez Saa.

Por esa razón, Señor Presidente, voto por la negativa. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Sr. Zeballos: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene ahora la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Sí, Señor Presidente: ya que el Diputado Fidel Haddad, en su alocución hablaba y se refería fundamentalmente de la vergüenza, yo le quiero decir a los chicos, porque la mayoría de los Diputados del Oficialismo...

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado: de acuerdo al Reglamento, no haga demagogia, Diputado.

Sr. Zeballos: No estoy haciendo demagogia.

Sr. Presidente (Sergnese): Diríjase a Presidencia, porque eso es lo que corresponde por Reglamento, respete a esta Presidencia, Señor Diputado.

Sr. Zeballos: Sí, Señor Presidente.

A los alumnos que se encuentran presentes también en el Recinto...

Sr. Presidente (Sergnese): Diríjase a esta Presidencia, Señor Diputado.

Sr. Zeballos: Me estoy dirigiendo a usted, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no, le estoy diciendo a usted que usted se tiene que dirigir al Presidente, no a los alumnos ni a nadie que está acá, se tiene que dirigir y tiene que hablarle al Presidente.

Sr. Zeballos: Le estoy hablando a usted, Presidente, lo estoy mirando y le estoy hablando a usted.

Les voy a decir, para que escuchen, a los presentes de esta Legislatura, que yo también siento vergüenza, como Legislador del Departamento Pedernera, para tratar este Proyecto de Creación del Municipio de Desaguadero, y siento vergüenza porque acá en esta Legislatura se ha violado la Constitución de la Provincia en varias oportunidades, no se la respeta, podemos empezar el Preámbulo si queremos dar conocimiento, hasta el último artículo que constituyen y que conforman la Constitución de la Provincia han sido violados, no solamente en esta Legislatura, sino en el Departamento, acá no más, en Casa de Gobierno, sabemos que no se respeta absolutamente nada.



Y este Proyecto de Ley me sorprende, Señor Presidente, porque crear un Municipio no es como se dice vulgarmente 'moco de pavo', crear un Municipio, con los fundamentos que ha dado este Poder Ejecutivo, los fundamentos del Ministro Secretario de Estado, Sergio Freixes, y refrendado por el Señor Gobernador, me parece una vergüenza que envíen a esta Legislatura un Proyecto fundamentado, así tomado a la ligera, Señor Presidente, me parece y sospecho de que hay algún arreglo próximo a concretarse porque estamos a poco tiempo de la elección legislativa del 23 de Octubre.

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

28-09-05 – 11:42 Hs.

/// Y lo que más me sorprende, Señor Presidente, es que en el proyecto enviado a esta Legislatura, no se encuentra la adhesión de ningún habitante de Desaguadero, ningún habitante adhiere a la creación de este Municipio, Señor Presidente, no hay una Comisión Vecinal, no hay una Asociación Vecinal que adhiera a este proyecto; quiere decir que los habitantes de Desaguadero, es una imposición que crea este Poder Ejecutivo de formar parte y de darle un Municipio. Pero yo creo, por lo que tengo acá en mi poder...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Zeballos, el Diputado Vallone le solicita una interrupción.

Sr. Zeballos: No, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No le concede la interrupción. Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Por los fundamentos de este proyecto, que me da vergüenza tratarlo, vuelvo a repetir, como Legislador del Departamento Pedernera, no se encuentra la adhesión de ningún vecino o Asociación, como dije anteriormente. Así que con los fundamentos expresados, Señor Presidente, voy a estar en total desacuerdo para tratar de votar este proyecto.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Terminó, Señor Diputado?.

Sr. Zeballos: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, por avisar, entonces.

Tiene la palabra el Diputado Domingo Flores.

Sr. Flores: Gracias, Señor Presidente, caemos otra vez en la modalidad de sacar en formula uno, como alguna vez lo planteamos, otro proyecto del Ejecutivo; estoy totalmente de acuerdo con los fundamentos expuestos por los compañeros Diputados preopinantes, en un todo de acuerdo. Creo que la palabra, la presencia de la Señora Elvira Guzmán, hubiera sido muy importante para saber como se desarrolla la vida en el Municipio de Alto Pencoso, que comprende esta Localidades que se pretende crear un nuevo Municipio; y se pretende, en una carilla y tres renglones más decidir sobre el destino de ciudadanos y compañeros que viven en esa zona, esto es muy



desprolijo; no creo que muchos Diputados hayan ido a la Localidad, hayan caminado la Localidad, la hayan recorrido como corresponde.

Y como decía la Diputada preopinante, se pretende tratar un tema tan importante como es la creación de un Municipio de manera rápida, cuando muchas veces hay muchísimos proyectos en esta Cámara de Diputados que duermen en las comisiones y que son demasiado importantes, por ejemplo, varios pobladores de la Localidad de Desaguadero han tenido la inquietud de la generación de cooperativas de trabajo y micro emprendimientos y no se les ha podido dar esa posibilidad, siendo que están capacitados para hacerlo y tienen el talento y la mano de obra y la inteligencia para desarrollarlo. En esta Cámara de Diputados hay un proyecto, para generar micro emprendimientos y cooperativas de trabajo y sigue estando en una comisión, como tantos otros proyectos.

En la Localidad de Alto Pencoso, como bien decía el Diputado Haddad, el tema del agua es muy importante y nunca se le ha dado solución e incluso la misma Intendente Elvira Guzmán, ha sufrido golpes en sus piernas subiéndose y bajándose de los camiones tratando de llevar el agua que consigue no en la provincia, sino afuera de la provincia para llevarle a los pobladores de la Localidad de Jarilla. Ha sucedido que innumerables notas ha pasado, innumerables pedidos y un gran desfile por los pasillos de Casa de Gobierno para solicitar que se solucione el problema del agua, el problema de la escuela que lo han planteado para que los chicos no se tengan que ir a la vecina Provincia de Mendoza, el Destacamento Policial tan requerido para la zona, donde hay un Policía de vez en cuando; donde se ha solicitado la ambulancia y han sucedido casos, como a principio de año, donde a través de un accidente si hubiera habido una ambulancia en la zona podría haber sido sano, podría haber sido salvado un niño que venía viajando; obviamente, que la ambulancia tuvo que ir desde la Ciudad Capital. No se le ha dado lugar a estos requerimientos de la Intendente, que la vemos muchísimas veces transitando la Casa de Gobierno para solicitar la Escuela, el Agua, la Ambulancia, el Destacamento Policial, el Centro de Salud, que hay una enfermera que va de vez en cuando. La otra vez, hasta el cura tuvo que socorrer a una persona que se había desmayado y tuvo que hacer casi de enfermero.

Por eso, como representante del Departamento Capital no me termina de cerrar este proyecto rápido en una hoja, ¿desde cuando esta preocupación? cuando se podrían ir solucionando los temas de esta Localidad; creo, Señor Presidente, que se debería dar más comunicación de lo que sucede en esta Cámara, para que la población sepa como se tratan los proyectos; creo que los medios de comunicación, tienen gran responsabilidad para transmitirlo, porque creo que este tipo de proyecto debería ser consensuado. Seguramente..., la Diputada Sirabo decía: que no se ha tratado en comisión, seguramente van a responder que se ha tratado en comisión. Pero lo que

correspondería a un proyecto, es que se llame a los actores, tantos a pobladores o a miembros del mismo Plan de Inclusión, que viven en Desaguadero y Jarilla, a la Intendente y que vengan a la Comisión de Negocios Constitucionales a decir que opinan de este proyecto. Señor Presidente, si la Intendente está de acuerdo y los pobladores están de acuerdo y hay a través de ellos..., se plantea un cierto desarrollo, que le da lugar a esto que han venido solicitando durante tanto tiempo no solo la Intendente Elvira Guzmán, sino el anterior Intendente, “el Pelado”, Baigorria; entonces sí, estaremos de acuerdo y votaremos afirmativamente para que se cree este Municipio, mientras tanto, estos apuros lo vamos a votar por la negativa.

Señor Presidente, voy a solicitar después de haber dado estos fundamentos, una Moción de Orden para que este proyecto vuelva a comisión, se llame y se la convoque para la próxima Sesión de Asuntos Negocios Constitucionales a la Intendente de Alto Pencoso, la Señora Elvira Guzmán de Baigorria y representantes de alguna ONG y a algunos pobladores, para que vengan sea abierto la Sesión de la Comisión de Negocios y, a partir de ahí sacar un buen proyecto que se cree, si es así consensuado con las personas que viven ahí este proyecto para crear la Intendencia ahí en Desaguadero; si eso es así votaremos afirmativamente, mientras, no vamos a estar de acuerdo con estos apuros del Ejecutivo y que no tienen un tratamiento profundo llamando a estos actores de cada lugar. Por eso planteo esta Moción de Orden para que vuelva a comisión llamando a la Intendente y a los pobladores del lugar. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado Flores, no es procedente la Moción de Orden por cuanto constituiría una reconsideración a una decisión tomada por dos tercios de esta Cámara, que fue justamente la de tratar sobre tablas este proyecto; esto fue aprobado por esta Cámara y por si había alguna duda, fue nuevamente votado por veinticinco votos por la afirmativa. Así que no se puede tratar la Moción de Orden.

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córlica.

28-09-05 - 11: 52 Hs-

//////

Sr. Flores Dutrus: Yo planteo, vuelvo a insistir, Señor Presidente...

Sr. Presidente (Sergnese): No se puede tratar la moción de orden, Diputado...

Sr. Flores Dutrus: Voy a insistir, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Usted insistirá todo lo que quiera, pero esta Presidencia no va a someter...

Sr. Flores Dutrus: No considera que es necesario llamar a la Intendente de Alto Pencoso...

Sr. Presidente (Sergnese): No, Señor..., perdón, Señor Diputado, perdón, esto no es un debate, ni mucho menos, Señor Diputado, le he contestado....

SR. FLORES DUTRUS
DIPUTADO



Sr. Flores Dutrus: El Señor Pinto tampoco...

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado, Señor Diputado. Le he contestado, usted ha pedido una moción de orden, y yo le he dicho que la moción de orden resulta improcedente, no se puede tratar una moción de orden que implicaría una reconsideración de una decisión tomada por esta misma Cámara por dos tercios y, no existe en el Reglamento la posibilidad de la reconsideración...

Sr. Flores Dutrus: Realice un apartamiento del Reglamento como lo han hecho muchísimas veces, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Algún otro Presidente de Bloque desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Diputado Bridger.

Sr. Bridger: Gracias, Señor Presidente.

Hace un poco más de 10 días atrás, se llevó adelante una Jornada en el Noroeste de la Provincia, donde se debatió qué hacer o qué futuro darle a una zona denominada los Humedales, para que esto, por lo menos ecológicamente no dejar de existir, y su vez plantear un proyecto del gobierno, político para consolidar y reafirmar lo que es de San Luis en esa esquina tripartita entre las otras Provincias vecinas.

Esta política de reafirmar y consolidar el territorio provincial, en lo que se refiere a las costa del Salado o Desaguadero, creo que reviste de fundamental importancia en la política territorial provincial; por ende cualquier inversión, cualquier crecimiento en la zona de Puesto Barzola, en la Zona de La Tranca, en la Zona Desaguadero, en la Zona de La Horqueta, de Bajada Nueva, de La Delfina, son inversiones y son proyectos que tienden, Señor Presidente, a consolidar nuestras fronteras con la vecina Provincia de Mendoza. Frontera que hoy estamos discutiendo si las regalías hídricas que le pertenecen, o los derechos hídricos, perdón corrijo, derechos hídricos que le pertenecen a la Provincia de San Luis son realmente respetadas por las otras provincias que utilizan casi un 75% las aguas de los ríos en su nacimiento en la pre-cordillera y cordillera.

Entonces, cuando se habla de generar un Municipio o un Comisionado Municipal, en un poblado que hoy está bajo la zona de influencia de otro Comisionado Municipal no está dentro de los 7 kilómetros de la plaza central, sino está en la zona de influencia, es responsabilidad de un Comisionado Municipal, creo que tiende a jerarquizar un poblado que justamente cumple con lo que mencioné anteriormente, reafirmar y consolidar los límites de nuestro territorio provincial para con la vecina Provincia de Mendoza.

Todos los que hemos transitado y transitamos la Ruta 7, y cruzamos a la vecina Provincia de Mendoza, nos encontramos con un panorama totalmente distinto cuando cruzamos la frontera,

SLATIVO
DIPUTADOS

una edificación mucho más grande que la nuestra, un movimiento comercial mucho más grande que la nuestra, un control fitosanitario y policial, no tanto en lo policial, pero fitosanitario mucho más eficiente y fuerte que la nuestra.

Del otro lado ya hay un Comisionado Municipal, del lado de Mendoza, el Yascaf Entidad Nacional conjuntamente con la Dirección de Bromatología de la Provincia de Mendoza, controla cada vehículo que entra a la Provincia de Mendoza, en una forma muy minuciosa, es más, hay que pagar, hay que pagar para entrar en la Provincia de Mendoza; esto del lado de San Luis no ocurre nada, Señor Presidente, no ocurre, y por qué no darle la jerarquía a los ciudadanos sanluisinos de Desaguadero de poder crear su propia jerarquía e importancia para permitir este crecimiento, para igualar o superar si así lo permitiese el futuro, los niveles de crecimiento que tiene el poblado del lado Mendocino.

Yo creo que no se le puede negar, Señor Presidente, a ningún poblado, ningún poblado de la Provincia de San Luis que cumpla con los requisitos que fijan nuestras normas, de pedir y declararse, y pedir su declaración o creación de Comisionado Municipal, es un derecho que tiene cualquiera para hacerlo, cualquiera, y es más, Señor Presidente, es como una declaración de independencia de otro Municipio que hasta el día de hoy, hasta el día de hoy, ha sido la responsable directa de su crecimiento o su deterioro, o su deterioro; y porque digo deterioro, Señor Presidente, porque no más de 12 meses atrás hubo la posibilidad de la construcción de una Cámara de Inspección y Control Fitosanitario, que lugar más coherente para su instalación, hubiese sido Desaguadero....

Sr. Presidente (Sergnese): Está solicitando una interrupción Diputado.

Sr. Zeballos: Sí, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Bridger, el Diputado Zeballos le solicita una interrupción.

Sr. Bridger: Con mucho gusto.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Sí, la interrupción muy breve, para decir que todas las cosas que está argumentando el Diputado Bridger son todas mentiras, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, va testar de la Versión Taquigráfica la palabra "mentira", porque constituye un agravio innecesario e innecesario por el Diputado Bridger.

Sr. Zeballos: No es un agravio, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Usted está haciendo una afirmación sobre otro Diputado, diciendo: que toda su exposición es una mentira, Señor Diputado, y me parece sumamente desagradable que usted haga esto en este Recinto.

Sr. Zeballos: Hay otras cosas peores en este Recinto.

628 B

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón Diputado, yo creo, siguiendo su razonamiento que es una mentira lo que usted acaba de decir, porque usted no puede decir que todas las afirmaciones que acaba de hacer otro Diputado en este Recinto son mentiras.

Sr. Zeballos: Usted me dio la interrupción y yo me expresé, Señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado le advierto, si usted vuelve a hacer manifestaciones agraviantes para un Diputado, le advierto que conforme al Reglamento se le van a aplicar las sanciones correspondientes, le advierto formalmente, Señor Diputado.

Tiene la palabra nuevamente el Diputado Bridger.

Sr. Bridger: Gracias, Señor Presidente.

En este caso, Señor Presidente, apoyo lo que dijo el Diputado Haddad, cuando no concedía las interrupciones, porque a veces se generan estos exabruptos.

Estaba diciendo, Señor Presidente, que hace tiempo atrás se generó la posibilidad de la construcción de una cámara de control fitosanitaria, idéntica a la que está hoy funcionando en la localidad de Justo Daract, y cuál era el lugar más lógico para su instalación, ni más ni menos que Desaguadero, pero no, no fue en Desaguadero, a una propuesta del Gobierno Provincial esta planta no se realizó en Desaguadero, se llevó a Alto Pencoso, estas cosas no se entienden, ni siquiera la gente que vive en Desaguadero entendió por qué en Alto Pencoso sí esta construcción y en Desaguadero no.

Esta cámara de desinfección, es una cámara que controlaría por Ley Nacional de Transito de Hortalizas y Frutas, todos los camiones que transitan por la Autopista N° 7, y generaría mucho trabajo para la Localidad de Desaguadero.

Y creo que esta decisión, Señor Presidente, de que, si se puede ir para adelante con este proyecto, si es urgente, si no es urgente, no depende de una Comisionada Municipal de Alto Pencoso, sino depende pura y exclusivamente de los habitantes de Jarilla y de los habitantes de Desaguadero que son los que hoy piden y quieren que se genere su Comisionado Municipal.

Que pueda haber un arreglo, que pueda haber una persona que quiera ser Comisionado Municipal del ala del Oficialismo, pero en la política esto también puede existir, y por qué asustarse, por qué asustarse, ////

gpm Graciela Patricia Miranda

28-09-05 - 12: 02 Hs.

////

hoy serán ellos, mañana serán otros, pero por qué asustarse, son las reglas de juego, son las normales reglas de juego, entonces, por qué tenemos que asustarnos nosotros hoy de que esto



puede tener un arreglo con alguien que va a transitar el camino político para poder llegar a

Comisionado Municipal de este nuevo Municipio bajo el ala del Oficialismo, es natural.

Invito Señor Presidente a todos los Diputados de todos los Departamentos, que esta clase de proyectos y que se trate con esta celeridad, se haga para otras localidades de la provincia, para Martín de Loyola, para Los Overos, para La Esquina del Departamento Pedernera, y para muchas otras localidades que también están pidiendo que se les generen a ellos la designación o la creación, la creación de un Comisionado Municipal.

Señor Presidente, creo firmemente, que generar un Comisionado Municipal en Desaguadero, que involucre también a Jarilla, no va a ser otra cosa que favorecer el crecimiento de un poblado y vamos a restablecer, vamos a consolidar y va a reafirmar nuestro límite con la Provincia de Mendoza. Por eso adelanto mi voto favorable para este proyecto. Gracias Señor Presidente. –

Aplausos –

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado ¿Algún otro Presidente de Bloque desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra entonces, el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente. Realmente la alocución del Diputado Bridger a quien nadie puede tildar de Oficialista, la definiría como brillante, me parece que ha hablado a las claras de la situación real de estas localidades, que hay que decirlo, están a solo 80 Km., de la ciudad Capital de San Luis y tal vez, sean las dos localidades más postergadas que tenga la Ciudad de San Luis.

No hay que sentir vergüenza cuando se habla de este proyecto, como ha manifestado algún Diputado de la Oposición; yo como Diputado del Departamento La Capital, me siendo orgulloso de que el Gobierno de San Luis haya tomado esta decisión, una decisión, Señor Presidente que era pedida a gritos por los habitantes de las Localidades de Desaguadero y Jarilla, algunos de los cuales, están Señor, en el Palco de este Recinto, representantes de la juventud, de la biblioteca, del club de Desaguadero, ellos, los habitantes que saben que depender de un Municipio solo por ser una zona de influencia, no trae progreso, sino que trae atraso, y creo que hay que respetar la decisión de los vecinos. Pero para eso hay que ir hasta el lugar, hay que sentarse a hablar con los vecinos y hay que saber qué es lo que piensa cada vecino.

El Gobierno de San Luis con este proyecto, esta dando respuesta a la necesidad y a los pedidos Señor Presidente, porque la realidad indica que estas dos localidades, como lo han dicho algunos Diputados que me antecedieron en la palabra, no tienen agua potable, no tienen escuela, los chicos de San Luis estudian en las escuelas de Mendoza y aprenden la geografía y la historia de Mendoza; yo entiendo que a algún Mendocino le preocupen que crezcan estas localidades



limitrofes y que puedan tener su propia escuela, que los chicos puedan estudiar geografía e historia de San Luis, que puedan tener su propio centro asistencial, que pueda ser una localidad con progreso y que podamos mostrar que en el corredor Bioceánico, cuando se llega a la Provincia de San Luis, desde Mendoza o Chile, se está entrando en una Provincia importante de la República Argentina Señor Presidente. Esto es lo que indica este proyecto, que va más allá, por supuesto, de la Creación del Municipio, tiene que ver con el desarrollo y el crecimiento de dos localidades que ahora van a tener la posibilidad de contar con presupuesto propio, con desarrollo propio, con crecimiento en materia de infraestructura, siendo nada más ni nada menos de la localidad que está sobre una de las rutas más importantes de la Argentina y que va a contar además con Islas de Servicios, con un edificio para el control Fito-Zoosanitario, con el Control Policial, con Oficinas de Turismo, este el proyecto que estaban solicitando los vecinos de Desaguadero, que no solo hablaban de contar con un Municipio propio, ellos pedían la refundación de la Localidad de Desaguadero.

Yo creo Señor Presidente que como representante del Departamento La Capital, quienes componemos el Bloque Oficialista, y quienes escuchamos a los vecinos, sean o no sean de nuestro color político, hoy tenemos que estar orgullosos de que este proyecto se concrete a través de esta Ley. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, este Proyecto de Ley que sí se trató en la Comisión de Negocios Constitucionales, que sí se discutió en la Comisión de Negocios Constitucionales, pretende crear un nuevo Municipio en la Provincia de San Luis, un Municipio que garantice a los habitantes de Desaguadero, además de lo que va a ser el mismo Municipio, escuelas y centros de salud para los niños y para sus habitantes.

Acá se ha dicho que se siente vergüenza por el proyecto que se trata, que este es un proyecto aberrante, que es una falta de respeto a las Instituciones, que se desprecia a los Municipios, cuando estamos creando un Municipio; siempre se habla del pago de un favor político, cada vez que vamos a crear un Municipio, que un atropello a la Cámara, a la Intendencia, que es una vergüenza, y yo quiero recordar Señor Presidente, Señores Diputados, que cuando hace algo más de dos años, se trataba en este Recinto de esta Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Ley para crear el Municipio de La Punta, también estos mismos voceros del atraso de San Luis, de la postergación de San Luis, estos mismos voceros decían que había alguna trampa en la creación del Municipio de La Punta, y la trampa Señor Presidente, Señores Diputados, es un magnífico pueblo, una ciudad nueva que hemos construido en La punta, que ha inaugurado..., la trampa es la inauguración de estos set de cine, de esta industria sin humo, y es la creación de



cientos de puesto de trabajo para esta nueva ciudad que se creó y que fue La Punta, eran los mismos agoreros, los mismos agoreros que apuestan al atraso y a la postergación de la provincia; y acá vienen Señor Presidente, Señores Diputados, al mejor estilo de un malevo y ya hemos conocido alguno allá por el norte de la Provincia de San Luis, vienen a hablarnos del 18 de setiembre, de la jornada histórica del 18 de setiembre, que ojalá nunca más vuelva a ocurrir, porque en esas jornadas destruyeron las Instituciones, en esa jornada, les tiraron gases lacrimógenos a los representantes del pueblo, los Diputados, los encerraron, acá había Diputadas que fueron encerradas, que fueron privadas de su libertad y eso en este sistema en democracia no se hace, no se hace Señor Presidente, los defensores aparecen aquí en este Recinto, ahora los defensores de los Municipios, desde la Oposición pretenden hacerse los defensores de los Municipios, estos mismos defensores que se dicen defensores de la Provincia, son los que traían de la mano a los Inspectores de la DGI acá a San Luis para que nos cerraran las fábricas que se habían instalado, son los mismos defensores de la democracia Señor Presidente,////

S.M.D.

SONIA DAVILA

28/09/05

12:12 Hs.

/// que golpeaban la puerta de la Casa Rosada en Buenos Aires, hace un par de meses atrás, hace escasamente un año, para derrocar al gobierno constitucional de la Provincia de San Luis. Siempre son los mismos golpistas, siempre los mismos intervencionistas, siempre más de lo mismo, Señor Presidente.

¿Qué podemos esperar de estas políticas retrogradadas, si también lo voltearon a Perón?. No es la primera vez que un gobierno peronista es perseguido, y nos persiguen, Señor Presidente, y la última dictadura militar, que hubo en este país, los desaparecidos eran nuestros, muchos eran peronistas, muchos eran nuestros; y ahora vienen a ponerse en los defensores del Municipio y empiezan a cuestionar si llevar una escuela y, crear una Municipalidad y, crear un Centro de Salud y organizar políticamente a una comunidad, vienen a plantearnos si no debemos pensar más, no se debe pensar un minuto, no se debe esperar un instante para ir por el camino del progreso.

Se preocupan, porque dicen que no se ha hecho algún acueducto para Desaguadero para llevarle agua, yo no sé, pero, daría la impresión por ahí que se está pretendiendo alguna obra hídrica para que venga alguna empresa, quizás estarán defendiendo los intereses de Gualtieri, yo no entiendo bien por ahí, algunas cuestiones que plantean algunos Diputados de la Oposición, pero que si tiene relación con algunos empresarios que se dedican a hacer estas obras.

Sí, se trató en Comisión, Señor Presidente, y Señores Diputados, se trató con la seriedad que tiene este tema, lo debatimos, lo discutimos y acordamos, por unanimidad de todos los miembros



que estaban presente en el momento en que Sesionaba la Comisión, acordamos por unanimidad, aprobar el Despacho que hoy estamos tratando en el Recinto.

Para finalizar, y es simplemente una acotación que quiero hacer, desde la Oposición hemos escuchado hoy, en este Recinto una vez más, que se habla mal de la Ley de Inclusión Social, que se habla mal de la Ley de Cine, también, por ahí, nos hablan mal del Mundial de Ajedrez, yo quiero aclarar que el 70 % de la población de San Luis, está de acuerdo, sigan hablando así muchachos, sigan piantando votos. Muchas gracias, por el momento, nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Si ningún otro Diputado pide la palabra..., perdón tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias Presidente. La posición es absolutamente comprensible, pero uno frente a los cambios se puede parar con la mirada del conquistador o con la mirada del libertador.

Si uno piensa en los orígenes de nuestro país, si a cada nueva fundación los patriotas se hubieran opuesto, de este modo, no hubieran existido los 22 Estados Argentinos, y hoy Argentina no sería lo que es, con sus virtudes y con sus defectos, entonces, uno se plantea con una mirada retrospectiva la realidad actual y piensa, geopolíticamente constituir un nuevo Municipio, resulta una concreta esperanza de progreso, es la mirada del libertador, estoy dando derechos y obligaciones a una zona históricamente postergada en la Provincia, con la que había una deuda, cuando son ellos nuestros representantes del ser provincial del lado oeste, del lado de la provincia de cuyo, de la hermana mayor, como históricamente se la llamara a Mendoza, ellos muestran su rostro, su cara y la soledad de un progreso que tardó en llegar.

En consecuencia, si miramos también la historia provincial de 20 años de democracia, vemos que el sur provincial, también estaba totalmente postergado, totalmente olvidado y con un programa de resurgimiento dejó de ser más pampeano que puntano, para ser lo que debía ser, parte de nuestra soberanía política provincial.

Yo creo que este Proyecto, sobre todos ustedes, los que hicieron patria desde siempre, junto al límite oeste de la Provincia, lo van a visualizar y disfrutar en plenitud con el correr del tiempo; por ahora está la mirada del libertador, en este Proyecto, es decir, ustedes tienen derechos, ustedes tienen deberes, ustedes tienen la posibilidad de autogobernarse en el marco de una democracia que libera, no que castiga o hace dependiente. Nada más Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Aclaro que ha pedido la palabra el Diputado Haddad y no hay ninguna otra solicitud de uso de la palabra, en consecuencia voy a dar la palabra al Diputado Haddad y luego a la Miembro Informante, se cierra la lista de oradores, espero que el Diputado no aluda. Tiene la palabra el Diputado Haddad.



Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente. En primer lugar quería manifestarle, a usted y a los Señores Diputados, que piensan votar este Proyecto de Ley, que una vez más van a votar una ley inconstitucional, desde que yo soy Legislador, esta debe ser la octava o novena Ley que inconstitucional sanciona esta Cámara, solo una llegó ante una justicia independiente, fue la Ley de Caducidad de mandato, y fue declarada inconstitucional, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si me permite, voy a leer el artículo N° 249 de la Constitución Provincial, es muy cortito, tiene un reglón y medio, dice:

“El régimen Municipal se organiza teniendo en cuenta el número de habitantes dentro del ejido de cada población permanente, determinado por ley en base a los censos nacionales, provinciales o municipales”.

Muy bien, si pasamos a leer los fundamentos del Poder Ejecutivo dice: “el número de habitantes de la Localidad de Desaguadero, de acuerdo al censo nacional del año 2.001, último censo nacional que ha habido, era de 60 y el de Jarilla 60, por consiguiente y dada la importancia, la verdad que no sé quien escribió esto, por consiguiente y dada la importancia de estas localidades, con 60 y 60, como zona limítrofe resulta conveniente organizar allí la institución municipal en los términos del artículo 259 de la Carta Magna Provincial, más adelante habla de una cifra de 450, según un relevamiento en la zona, no es lo que dice la Constitución, la Constitución habla de censos, y el último censo nacional es del año 2.001, por lo tanto, según el último censo no se puede crear lo que pretende crear esta Ley, o sea, no está en condiciones de crearse una Municipio, por cuestiones constitucionales, primera cuestión, primer deber de un Legislador es preocuparse en que las normas que sancione estén en arreglo a la Carta Magna, a la Madre de todas las Leyes, que es la Constitución Provincial, no están respetando la Constitución Provincial, esta es una primera cuestión que tiene que ver con el orden constitucional, que tiene que ver con el Estado de Derecho, que tiene que ver con la obligación de los Legisladores de sancionar normas que estén de acuerdo a la Constitución Provincial, la están violando.

En alguna parte de su alocución, el Diputado Bridger dijo: que él estaba de acuerdo si se cumplían todos los requisitos, bueno, no se cumplen.

Pero además, Señor Presidente, se han tergiversado mis afirmaciones, respecto a que si yo quiero el atraso, a que si yo me niego al progreso de esa zona, no Señor Presidente, de ninguna manera, lo que he dicho con toda claridad, es que existe el Municipio y existe la Intendente de la Localidad de Alto Pencoso, a quién, si evidentemente esa zona, decía un Diputado de Capital, en la zona, pese que está a 80 kilómetros de esta Ciudad, es la más abandonada de la provincia;



¿y quién la abandonó? Entonces, ¡por favor!, dejen de echarnos la culpa de cosas que es imposible que las tengamos, si hace 23 años que la misma familia gobierna esta Provincia, ///

IRT Isabel Torino
28/09/2005 - 12.22 Hs.

///

entonces ¿Quién la abandonó? La Familia Rodríguez Saa, abandonó la zona, no le interesó nunca, ni Desaguadero ni Jarilla.

Entonces, si ahora se quiere preocupar para hacer la Escuela no hace falta que haya un Municipio, para que el Destacamento Policial esté en condiciones no hace falta que haya un Municipio si eso depende de la Policía de la Provincia, para que haya una Casilla Fitosanitaria no hace falta que haya un Municipio. Entonces, no den vuelta las cosas para demostrar lo que no es cierto, es mentira que porque haya un Municipio se va a desarrollar la zona, la zona no se desarrolla porque al Gobierno no le importe y porque la abandonó, y porque no le importa los habitantes ni de Jarilla ni de Desaguadero, y nunca le quiso hacer una Escuela ¿Si no le hubieran hecho la Escuela para qué quieren que hubiera Municipio para hacer una Escuela? ¿De dónde sacaron que hace falta que haya un Municipio para hacer una Escuela? Es una mentira, no hay un Centro de Salud porque el gobierno no lo quiso hacer, no porque no haya Municipio.

No confundan, por favor, a los pobladores, o a los representantes de ese Pueblo, creyendo de que si se crea el Municipio ¿Qué, lo va a hacer el Municipio? ¿De dónde va a sacar el dinero el Municipio? ¿De los quince pesos que cobra del agua y tiene que ir a pagar a Mendoza el agua? ¿De las Tasas Municipales? ¿De dónde va a sacar la plata el Municipio para hacer una Escuela, para hacer un Centro de Salud? No, esto es una mentira.

Entonces, digamos las cosas como son, el mismo gobierno ha estado acá durante veintitrés años, ese mismo gobierno abandonó esa zona; ahora, vaya a saber por qué historia, quieren armar un Municipio, en contra del texto Constitucional, entonces, buscan como excusa decir: 'si nosotros hacemos un Municipio...

Sr. Vallone: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Haddad: el Diputado Vallone le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No se la concede, Diputado Vallone.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Entonces, buscan la excusa de decir: 'si creamos un Municipio se va a desarrollar mágicamente la zona, por el solo hecho de existir un Municipio', no, basta la voluntad de quien gobierna la Provincia de darle los fondos, por un lado, a cada uno de los Municipios, como no se



lo dan a Alto Pencoso, insisto, con mil cuatrocientos cuarenta y un empadronados le dan la cooparticipación por cuatrocientos veinte habitantes; entonces, si no le quieren dar los fondos a los Municipios, no venga a echar la culpa que por crear un Municipio se va a desarrollar, en primer lugar.

En segundo lugar, para hacer una Escuela, la Policía ya existe, ya existe la Policía, alguien dijo hay un Policía de cuando..., en vez o de vez en cuando, la verdad es que no está prácticamente nunca, la abandona la Policía Provincial por orden del Jefe de la Policía, que depende del Ejecutivo Provincial; no hay un Centro de Salud porque no quisieron hacer un Centro de Salud, decían: 'para qué si los Mendocinos lo pueden atender, para qué les vamos a dar agua potable si los Mendocinos les pueden dar agua potable, para qué les vamos a poner una Escuela si pueden ir a la Escuela Albergue que tienen los Mendocinos', y después decimos: 'estudian la Geografía y la Historia de Mendoza' ¿Qué quieren que estudien si los están mandando a la Provincia de Mendoza porque este gobierno no quiere ponerles una Escuela?. Esta es la realidad.

Entonces, no mientan, no tergiversen la realidad diciendo que estar en contra de esta Ley es estar en contra del progreso, no; no ha progresado la zona, o al menos, si no tienen posibilidades económicas, no han tenido los servicios mínimos, aquella famosa pirámide de las necesidades básicas, que empieza con la comida, sigue con la vestimenta, sigue con la salud y sigue con la educación, lo que tiene que proveerles el Estado como necesidades básicas, el agua potable, no la han tenido porque el Gobierno Provincial, porque la familia que gobierna esta Provincia hace veintitrés años, no se las quiso dar.

Entonces, ahora resulta que cuando les estamos marcando que la Ley es inconstitucional, que hay treinta y seis casas, que viven unos pocos pobladores, pero que tienen el derecho a que la Provincia les dé los elementos que tienen que tener, que les satisfagan las necesidades básicas, cuando estamos planteando que eso es lo que debe hacerse, nos dicen que por no crear un Municipio estamos en contra del progreso y que somos los cultores del atraso.

Se han tergiversado nuestras palabras, por eso volví a pedir la palabra, Señor Presidente, además de recordarle, a usted y a toda la Cámara, que van a Sancionar una vez más una Ley abiertamente inconstitucional, porque va en contra del texto que fija la Constitución en el Artículo que les he leído. De tal manera, Señor Presidente, que nos interesa que toda la población de la Provincia, en especial la del Departamento La Capital, y en especial los habitantes de Jarilla y de Desaguadero, si creen que son víctimas del atraso, que sepan quiénes han sido durante veintitrés años sus victimarios del olvido, del atraso y de la postergación, no hemos sido precisamente nosotros, han sido los que han gobernado la Provincia; que merecen el agua potable, que merecen la Escuela, que merecen el Centro de Salud, y que el Gobierno



Provincial se los puede proveer sin necesidad de la creación de un Municipio, y que los están engañando, y les están mintiendo al decirles que mágicamente por existir un Municipio van a acceder a todo eso. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra, por último, la Miembro Informante, la Diputada Betty Irusta, para cerrar el debate.

Sra. Irusta: Gracias, Señor Presidente. Bueno, se ha dicho mucho sobre este tema de la Creación del Municipio de Desaguadero; por parte de los miembros de la Oposición se ha manifestado, la vergüenza dicen que sienten por este Proyecto, yo todo lo contrario, yo manifiesto mi orgullo con la creación de este nuevo Municipio, y en la perorata del Diputado Haddad dejó, si mal no recuerdo en un momento dijo si se le había preguntado a los vecinos ¿Qué opinaban? Hay vecinos que están acá, mire para arriba, Diputado Haddad, gente de Desaguadero, pégúnteles, míreles las caras, pégúnteles si están disconformes con este Proyecto de Creación del Municipio, que lógicamente significa un hito en el progreso de la Provincia de San Luis...

Sr. Haddad: Que se dirija a la Presidencia.

Sr. Presidente (Sergnese): Diríjase, por favor, a Presidencia.

Sra. Irusta: Sí, discúlpeme.

Sr. Presidente (Sergnese): Menos mal que me lo hizo recordar el Diputado Haddad.

Tiene el uso de la palabra, Diputada, puede continuar en el uso de la palabra.

Sra. Irusta: Perfecto. Vuelvo a reiterar mi orgullo por la creación de este Municipio, y quiero recordarles, o si alguno no lo sabe, la Organización Mundial de la Salud ha implementado, dentro de sus Programas, la Declaración de Ciudades Saludables, es decir, aquellos núcleos poblacionales que cuenten con los servicios básicos, como son el Centro de Salud, como son los Establecimientos Educativos, todo lo que puede hacer al crecimiento de una Ciudad, reciben por parte de la Organización Mundial de la Salud la certificación de Ciudades Saludables.

Yo creo que con este Proyecto de Ley Desaguadero y Jarilla van a lograr, con el correr del tiempo, alcanzar el progreso que realmente se merecen; es por ello que solicito a mis Pares que me acompañen con el voto afirmativo, para que este Proyecto de Ley sea una realidad más, y sea uno de los tantos objetivos que hacen que el proyecto del Gobierno Provincial siga siendo exitoso. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

En consecuencia, se clausura el debate y se va a someter a votación, en general y en particular, el Proyecto de Ley que tiene Despacho N° 58, por Unanimidad, de la Comisión de Negocios



Constitucionales, en el Expediente N° 072, Folio 097, Año 2005, Proyecto de Ley referido a la Creación del Municipio de Desaguadero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): Veinticuatro votos por la afirmativa, seis por la negativa. Aprobado por dos tercios. (APLAUSOS)

Con el voto afirmativo por dos tercios de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Pasamos ahora al Romano V, Orden del Día, Punto 1), Despacho N° 56, es un Proyecto de Resolución de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 067, Folio 810, Año 2005, referido a Girar al Archivo varios Expedientes.

No sé si algún Diputado hará uso de la palabra o simplemente se pasa a la votación.

Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Resolución, que tiene Despacho N° 56, de la Comisión de Negocios Constitucionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, como está hablando, Diputado Flores ¿Está hablando por teléfono o está votando a favor? Vota negativo.

Veinticuatro votos por la afirmativa, cinco por la negativa. Aprobado por dos tercios. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

28-09-05 – 12:32 Hs.

/// Con el voto afirmativo por dos tercios, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución girando las actuaciones al Archivo.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que allí se ha dispuesto en cada caso, con excepción del Punto Romano I, Punto 5) que ya se dispuso que va también a la Comisión de Negocios Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Tiene ahora la palabra el Secretario Legislativo, para informar sobre el tema licencias.

Sr. Secretario (Martínez): Gracias, Señor Presidente, han comunicado no poder asistir a la Sesión del día de la fecha el Señor Diputado Alume, Demetrio Augusto; Cabrera, Luis Enrique; De Prado, Jorge; Fara, José Luis; Magallanes, Alberto Manuel y Reviglio, Gustavo Enrique en todos los casos por razones de salud, Señor Presidente.

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° XII-0481-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



CREA EL MUNICIPIO DE DESAGUADERO

- ARTÍCULO 1°.- Crear el Municipio de Desaguadero que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Desaguadero y Jarilla.
- ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial queda autorizado para adoptar las medidas conducentes a la organización del Municipio de Desaguadero, tales como: determinación de la sede del mismo dentro del radio territorial precedentemente indicado, redistribuir los fondos que por coparticipación le correspondan al Municipio, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal, prestar servicios y realizar obras que competan a la administración comunal, ejecución de todos los actos que preparen la elección de las autoridades constitucionales, formación de padrones electorales y, en general, todas las misiones y funciones que por las normas que reglamentan el Régimen Municipal correspondan a las autoridades municipales.
- ARTÍCULO 3°.- A los efectos de las facultades conferidas en el Artículo 2°, se designará un Delegado Organizador, quien ejecutará todas y cada una de las potestades delegadas, con la previa homologación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo rendir cuenta documentada de su gestión conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, sus modificatorias, normas reglamentarias de la misma y las que en el futuro las modifiquen y/o sustituyan.
- ARTÍCULO 4°.- A fin de que el Municipio de Desaguadero se constituya como Circuito Electoral, comuníquese a la Justicia Electoral Nacional y Provincial sobre lo dispuesto en la presente Ley.
- ARTÍCULO 5°.- Incorpórese al Artículo 2° de la Ley N° XII-0350-2004 (5734 *R) el Municipio de Desaguadero.
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a veintiocho días de septiembre de dos mil cinco.
Mel.

ES COPIA

Firmado:

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
Presidente Presidenta
Cámara de Diputados Cámara de Senadores

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

ESCRIBANO JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Legislatura de San Luis

Ley N° ...XII-0481-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H. C. de Diputados

CREA EL MUNICIPIO DE DESAGUADERO

ARTÍCULO 1°.- Crear el Municipio de Desaguadero que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Desaguadero y Jarilla.

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial queda autorizado para adoptar las medidas conducentes a la organización del Municipio de Desaguadero, tales como: determinación de la sede del mismo dentro del radio territorial precedentemente indicado, redistribuir los fondos que por coparticipación le correspondan al Municipio, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal, prestar servicios y realizar obras que competan a la administración comunal, ejecución de todos los actos que preparen la elección de las autoridades constitucionales, formación de padrones electorales y, en general, todas las misiones y funciones que por las normas que reglamentan el Régimen Municipal correspondan a las autoridades municipales.

ES FOTOCOPIA



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 3°.- A los efectos de las facultades conferidas en el Artículo 2°, se designará un Delegado Organizador, quien ejecutará todas y cada una de las potestades delegadas, con la previa homologación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo rendir cuenta documentada de su gestión conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, sus modificatorias, normas reglamentarias de la misma y las que en el futuro las modifiquen y/o sustituyan.

JULIO CESAR VALENZUELA
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S. Luis)

ARTÍCULO 4°.- A fin de que el Municipio de Desaguadero se constituya como Circuito Electoral, comuníquese a la Justicia Electoral Nacional y Provincial sobre lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese al Artículo 2° de la Ley N° XII-0350-2004 (5734 *R) el Municipio de Desaguadero.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiocho días de septiembre de dos mil cinco.
Mel.

DR. CARLOS ANTONIO BORGHESI
Presidente
Cámara de Diputados San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

BLANCA RENEE PEÑERA
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Est. IVAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 28 de octubre de 2005.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la
presente Sanción Legislativa N° XII-0481-2005, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.
Saludo al señor Gobernador atentamente.

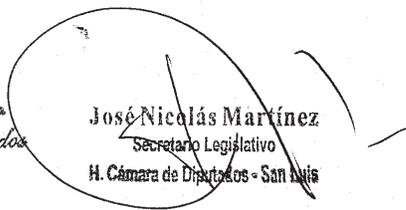
ES COPIA

FIRMADO:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

NOTA N° 187-DL-05
Mel.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 28 de septiembre de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente Sanción Legislativa N° XII-0481-2005, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 188-DL-05
Mel.



José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

Ofotano de
Secreta

Recibi de D espedio Legislativo Nota N° 187-06-05
Adjunta Domicion Legislativa N° XII-0481-2005
referida a: Abocion del Municipio de Drosquodru

73

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: MANA SO SA Entesado por: Josés Albarnoz

Ofic. Receptor: Deculas Fecha: 28.9.05 Hora: 13.30

Finza: [Signature] Aclaración: Mora Feduca



No. 1307



Cámara de Diputados
Señores

- Recibi de Despacho Legislativo Nota N°
188-16-05 adjunta Fotocopia Autorizada
de Comisión Legislativa N° XII-0481-2005
relativa a "Elección del Municipio de Sers
quadero".

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Juan José Sosa Prado Presidente 28/9/05

Ofic. Receptivo 28/9/05 Hora 13:20 hs.

Firma Juan José Sosa Presidente



Señores
Comisión de Enlace
Comisión de Investigación
Señores

